BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, miércoles 25 de octubre de 1967 — Número 21.300

Secretaría de Industria y Comercio

EXPORTACION

MANZANAS DESECADAS. — Se deja sin efecto la aplicación del derecho del 16 % establecido por la Ley 17.198.

DECRETO Nº 7.623 — Bs. As., 20/10/67

VISTO el Expediente Nº 106.816/67 de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley 17.198 se ha establecido un derecho del dieciséis por ciento (16 %) para las exportaciones de las manzanas desecadas, incluidas en el Capítulo VIII de la Nomenclatura de Exportación;

Que por su actual proceso de elaboración las manzanas desecadas no se diferencian de las frutas preparadas o conservadas comprendidas en el Capítulo XX de la citada Nomenclatura, y que se exportan libres de derechos de exportación;

Que es congruente con el régimen establecido por la Ley 17.198 adecuar, cuando las circunsntacias así lo aconsejen, los niveles de los derechos de exportación de manera tal de no desalentar la venta al exterior de los productos con mayor grado de elaboración;

Por ello, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 2º de la Ley 17.198 y conforme a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la aplicación del derecho de dieciséis por ciento (16 %) establecido por la Ley 17.198, para las exportaciones de "Manzanas desecadas" comprendidas dentro del ítem 08.12.00.04 de la Nomenclatura de Exportación, cuyos embarques se realicen a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Luis S. D'Imperio

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

Representación argentina a la XXIV Reunión de las Partes Contratantes del Acuerdo General.

DECRETO Nº 7.619 — Bs. As., 20/10/67

VISTO:

Que entre los días 9 y 17 de noviembre próximos ha de celebrarse en la ciudad de Ginebra —Suiza— la XXIV Reunión de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio —GATT—, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar la Delegación que ha de representar a la República en la citada reunión internacional, por ser nuestro país, miembro pleno de aquel Organismo, así como;

Que es conveniente con antelación efectuar consultas con las autoridades italianas sobre aspectos del temario, que son de interés primordial para la expansión del comercio exterior argentino;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en misión especial, al señor don Juan B. Martín, para que presida la misión que representará a la República a la XXIV Reunión de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio —GATT—, a celebrarse en la ciudad de Ginebra —Suiza—, entre los días 9 y 17 de noviembre de 1967. Integrará asimismo la misión, el Gerente Departamental del Banco Central de la República, don Pedro Camilo López. Autorízase a ambos funcionarios a efectuar, con la antelación necesaria, las consultas a que se refieren los considerandos del presente decreto, en la ciudad de Roma —Italia—.

Art. 2º — Asígnase a los funcionarios mencionados en el artículo precedente, en concepto de viáticos, sin coeficiente, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26.—) que se autorizan a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión encomendada tendrá una duración aproximada de treinta (30) días.

Art. 3º — Asígnase a S. E. el señor Embajador don Juan B. Martín, en su condición de Presidente de la misión, la suma en pesos moneda nacional equivalente a un mil (1.000) dólares estadounidenses, con cargo de rendir cuenta detallada en concepto de gastos de representación, imprevistos y varios, importe que se autoriza asimismo a entregar en la divisa pertinente.

Art. 4º — Por los servicios administrativos correspondientes, se hará entrega de las órdenes de pasajes a Roma-Ginebra y regreso.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputarán en las partidas específicas que para el ejercicio de 1967, contemplan los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y Banco Central de la República Argentina.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

NACIONES UNIDAS

Delegado al XIV Período de Sesiones de la Conferencia de la Organización para la Agricultura y la Alimentación.

DECRETO Nº 7.621 — Bs. As., 20/10/67

VISTO:

La realización del XIV Período de Sesiones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que tendrá lugar en la sede del Organismo, en Roma (Italia), a partir del 4 de noviembre de 1967;

Que desde el 23 de octubre de 1967, tendrán lugar las Sesiones de los Comités Técnicos de la Conferencia, con la finalidad de examinar las actividades y los programas del Organismo y considerar, desde el punto de vista técnico, el proyecto del "Programa de Labores de la FAO para el bienio 1968/69", y

CONSIDERANDO:

Que por ser la República Argentina Estado Miembro del mencionado Organismo Internacional, corresponde integrar la Delegación que representará a nuestro país en el XIV Período de Sesiones de la Conferencia y designar a los funcionarios que habrán de participar en las Sesiones de los Comités Técnicos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Delegado de la República ante el XIV Período de Sesiones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a realizarse en la sede del Organismo, en Roma (Italia), a partir del 4 de noviembre de 1967, a S. S. el señor Subsecretario de Estado de Agricultura y Ganadería, ingeniero agrónomo don Norberto Alois Roberto Reichart.

Art. 2º — Desígnase Delegados Suplentes, al Administrador General de Bosques, ingeniero agrónomo D. Esteban Arpad Takacs y al Asesor de Gabinete, Dr. D. Carlos Miguel Ramón Correa Avila, dependientes de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Integrarán la Delegación en carácter de Delegados Adjuntos, por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, los Directores Generales de Producción y Fomento Agrícola, ingeniero agrónomo don Eduardo Luis Ramperti, de Economía Agropecuaria, ingeniero agrónomo don Mario Pedro Francisco Rossini y de Pesca y Conservación de la Fauna, doctor don Juan Manuel Cordini; el Subdirector General de Producción y Fomento Ganadero, doctor don Gregorio Andrés Caro; y, el Representante Permanente de la República ante la FAO, Consejero Agrícola ingeniero agrónomo don Vicente C. Brunini. Por el Comité Nacional Argentino para la FAO, el Secretario Ejecutivo del mismo, don Carlos Enrique Firpo. Por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, el Representante Permanente Alterno ante la FAO, Consejero Económico doctor don Alberto A. R. Signanini. Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Secretarios de Embajada, don Italo José Peretti y Representante Permanente Suplente ante la FAO, don Rodolfo Juan Turazzini.

Art. 4º — Autorízase para participar en las sesiones de los respectivos Comités Técnicos de la Conferencia, que tendrán lugar a partir del 23 de octubre de 1967, a los siguientes funcionarios: De la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, ingenieros agrónomos don Eduardo Luis Ramperti, don Esteban Arpad Takacs, don Mario Pedro Francisco Rossini y don Vicente C. Brunini y doctores don Juan Manuel Cordini y don Gregorio Andrés Caro. De la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, doctor don Alberto A. R. Signanini y a don Italo José Peretti y don Rodolfo Juan Turazzini, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Fíjase en concepto de viáticos a S. S. el señor Subsecretario de Estado de Agricultura y Ganadería, el equivalente a la suma diaria de veintiocho (28) dólares estadounidenses y, a los funcionarios designados por los artículos 2º y 3º del presente decreto, con excepción de los señores don Vicente C. Brunini, don Alberto A. R. Signanini y don Rodolfo Juan Turazzini, el equivalente a la suma diaria de veintiséis (26) dólares estadounidenses, las que se autorizan a girar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que las misiones asignadas tendrán una duración aproximada de treinta (30) días.

Art. 6º — Asígnase al Delegado de la República ante el XIV Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, para gastos de representación, cortesía y homenaje, con cargo de rendir cuenta con una relación detallada de los mismos, la suma de quinientos (500) dólares estadounidenses.

Art. 7º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados de acuerdo con su naturaleza, a las partidas específicas previstas en los presupuestos para el corriente ejercicio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y de las Secretarías de Estado de Agricultura y Ganadería y de Industria y Comercio, autorizándose a los respectivos servicios administrativos de dichos Departamentos de Estado a extender las pertinentes órdenes de pasajes por vía aérea, eximiéndoselas, si fuere necesario, del cumplimiento de las disposiciones prescriptas en los incisos d) y e) del artículo 8º del Decreto 673 del 31 de enero de 1966 y de lo dispuesto en el Decreto número 9.225/64.

Art. 8º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Industria y Comercio.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Rafael García Mata. — Angel A. Solá.

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ratifícanse resoluciones.

DECRETO Nº 6.791 — Bs. As., 15/9/67.

VISTO los expedientes MP. sa. 1.38/66 Cde. 28 y EN. 147/66 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Comisión Nacional propicia la ratificación de las Resoluciones Nº 408 y 416/66 dictadas por su Directorio "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, en cuanto dispusieron otorgar licencia con goce de haberes al agente A-8 Raúl Omar López y prorrogar una comisión que cumple en el exterior el señor Comodoro Ingeniero D. Eduardo Luis Savigliano.

Que las citadas Resoluciones han sido dictadas en uso de las facultades que el artículo 9º, apartado 12 inciso c) del Decreto-Ley Nº 22.498/56 concede al Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y responden al interés nacional establecido en el artículo 1º del decreto Nº 7.006/60;

Que en consecuencia y atento lo determinado en el artículo 6º del decreto Nº 1.990/65,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las siguientes Resoluciones dictadas por el Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional:

— Nº 408 de fecha 21 de diciembre de 1966, en cuanto dispuso conceder licencia con goce de haberes por el término de siete (7) meses y veintisiete (27) días a contar del 3 de enero de 1967 al agente A-8 Raúl Omar López (C. 1929, M.I. 5.125.996, DM. 19, CI. 6.404.671 PF.), a fin de que se trasladara a Francia para aceptar una beca de perfeccionamiento que le otorgara el Gobierno de dicho país, para desarrollar estudios sobre Exploración, Control geológico durante explotación de yacimientos de uranio, en el Commissariat a l'Energie Atomique. — Se autoriza a invertir en concepto de complemento de beca hasta la suma en pesos moneda nacional equivalente a trescientos catorce dólares estadounidenses con noventa y cinco céntimos (u$s 314,95) mensuales por los primeros cuatro (4) meses y la suma en la misma moneda equivalente a doscientos seis dólares estadounidenses con noventa y cinco centimos (u$s 206.95) mensuales durante los tres (3) meses subsiguientes, y la cantidad única de doscientos dólares estadounidenses (u$s 200.—) para gastos de movilidad en Francia, con cargo de rendir cuentas Dicho gasto, como así también el originado por el pago de pasajes, se imputará a la Partida: 5 — 5 — 200 — 1 — 68 — 8 — 153 — 72 — 240 — para el Ejercicio 1967.

— Nº 416 de fecha 28 de diciembre de 1966, en cuanto dispuso prorrogar hasta el 1º de marzo de 1967, la comisión que actualmente cumple en el Canadá el señor Comodoro Ingeniero Eduardo Luis Savigliano (C. 1926 — MI. 477.227 — DM. 15) dispuesta por Resolución Nº 118/66 — ratificada por Decreto Nº 4.276/66, a los efectos de que atento a una sugerencia formulada por la Canadian Electric Company Limited, continúe colaborando en representación de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en el proyecto de un reactor de Potencia de 600 MW. — Uranio Natural — Agua Pesada Se autoriza a invertir en concepto de viáticos por el período comprendido entre el 13 de febrero y el 1º de marzo de 1967, hasta la suma en pesos moneda nacional equivalente a setenta y nueve dólares estadounidenses con diez y seis céntimos (u$s 79,16), a razón de ciento veinticinco dólares estadounidenses (u$s 125.—) men-

suales. — Dicho gasto se imputará a la Partida: 2 — 5 — 200 — 1 — 68 — 9 — 153 — 7 — 40 — 5.257 para el ejercicio 1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por el señor secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Energía y Minería

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Prórroga de un contrato de servicios.

DECRETO Nº 6.753 — Bs. As., 15|9|67.

VISTO el Expediente Nº 520.710|67 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería por el cual se solicita la aprobación de la prórroga del contrato de prestación de servicios entre dicho Organismo y el Ingeniero Mario Sabino Carri y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 17.063 dispone que todas las contrataciones de personal que se formalicen deben ser ratificadas por el Poder Ejecutivo Nacional;

Que especiales razones de servicio hacen imprescindible la necesidad de seguir contando con el concurso del citado profesional;

Que los estudios de factibilidad que tienen encarados las Empresas Estatales: Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Yacimientos Carboníferos Fiscales, Gas del Estado, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires y Agua y Energía Eléctrica requieren el asesoramiento técnico para la debida coordinación;

Que el contratado ha demostrado capacidad y gran dedicación en la especialidad energética;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a prorrogar por el término de seis (6) meses, a partir del 1º de junio de 1967, el contrato de locación de servicios suscripto entre la Secretaría de Estado de Energía y Minería y el Ingeniero Mario Sabino Carri (L. E. Nº 1.055.385, D. M. 19, Reg. II, Clase 1902) con una retribución mensual de setenta y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 72.000).

Art. 2º — Apruébase el contrato, cuyo texto figura en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del referido contrato será atendido con cargo a la partida 2 — 1 — 34 — 9 — 575 — 7 — 63 — 2099 — 5264 del Presupuesto de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, Ejercicio 1967.

Art 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Energía y Minería a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

En Buenos Aires a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, entre la Secretaría de Estado de Energía y Minería, denominada en adelante la "contratante", representada en este acto por el señor Secretario de Estado, Ingeniero Luis María Gotelli por una parte, y el Ingeniero Mario Sabino Carri (L. E. Nº 1.055.885) en adelante "el contratado", con domicilio real en la Calle 7 Nº 963 de la ciudad de La Plata, se acuerda prorrogar el contrato de servicio "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional y sujeto a las condiciones siguientes:

Primera: La contratante encomienda al contratado y éste acepta realizar, sin perjuicio de otras tareas que le sean asignadas, las siguientes: Asesoramiento técnico para la complementación de las Empresas de Energía y para la ejecución de una política orgánica de abastecimiento con especial vinculación a la Industria Nacional.

Segunda: El presente contrato tendrá vigencia seis (6) meses, a partir del 1º de julio de 1967 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 1967.

Tercera: El contratado acepta como retribución única por los servicios que cumplirá, la suma de setenta y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 72.000), pagadera del 1º al 10 del mes siguiente al de su prestación. Los pagos serán efectuados contra la presentación de recibos conformados por el titular de la dependencia donde preste servicios que certificará la autenticidad de la firma y la real prestación de los mismos.

Cuarta: La retribución estará sujeta a descuentos jubilatorios de acuerdo a la Ley Nº 16.589 y el contratado gozará de los beneficios del salario familiar que de acuerdo con la Ley Nº 16.459 establezca el Consejo Nacional de Salario, Vital, Mínimo y Móvil. Si durante la vigencia del presente contrato, el mencionado Consejo fijara un salario vital, mínimo cuyo monto fuera superior al de la retribución convenida en la cláusula anterior, la diferencia respectiva se acrecentará automáticamente.

Quinta: El contratado queda excluído del Estatuto (Decreto-Ley Nº 6.666|57) del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t. o. por Decreto Nº 14|64), y consecuentemente, del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos aprobado por el Decreto número 8.567|61 y demás normas modificatorias y complementarias, pero deberá reunir las condiciones y requisitos exigidos por los artículos 3º y 4º de aquel Estatuto y su Reglamentación.

Sexta: Son deberes del contratado:

a) Desempeñar tareas durante no menos de veinticinco (25) horas semanales en el horario que le fije la contratante.

b) Presentar declaración jurada para la determinación del impuesto a los réditos o, en su defecto, el certificado de la Dirección General Impositiva que exima de actuar a la Secretaría de Estado como agente de retención, por ser el contratado contribuyente directo.

c) Matener permanentemente actualizados los datos consignados en sus declaraciones juradas y toda otra información referente a domicilio, estado civil, etc.

d) Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula quinta, los enunciados en los artículos 6º y 7º del Estatuto (Decreto-Ley Nº 6.666|57) y su reglamentación que se dan por reproducidos.

e) Revisión por la Dirección de Reconocimientos Médicos de la Secretaría de Estado de Salud Pública, a efectos de certificar sobre el estado de su salud y la no existencia de enfermedad infecto-contagiosa.

Séptima: Durante la vigencia del presente contrato tendrá derecho a las licencias que determina el Decreto número 347|66, quedando convenido que las inasistencias que superen los límites, serán descontadas en forma proporcional a la retribución.

Octava: La contratante se reserva el derecho a rescindir el presente contrato cuando así lo considere conveniente, por razones de mejor servicio.

Novena: El incumplimiento por parte del contratado de las obligaciones emergentes del presente contrato, autoriza a la contratante a rescindir el mismo, reservándose ésta facultad de seguir por separado las acciones tendientes a obtener reparación por los daños que hubiere sufrido.

Décima: En cualquier supuesto de rescición del contrato, el contratado no tendrá derecho a preaviso ni a indemnización de ninguna naturaleza.

Undécima: A los efectos judiciales o extrajudiciales, las partes constituyen los siguientes domicilios: la contratante en la Avenida Julio A. Roca Nº 651, Capital Federal y el contratado en la Avenida Julio A. Roca Nº 651, Capital Federal.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 6.770 — Bs. As., 15|9|67.

VISTO los adjuntos expedientes letra S. C. Nros. 21.841 y 25.677 año 1967, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por los que se propicia la ratificación de las Resoluciones letra I. E. N. Tel. (D. A.) Nros. 186 y 232, año 1967, de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, por las que se designan agentes de conformidad a las prescripciones de la Ley Nº 17.063 y

CONSIDERANDO:

Que la empresa estatal interesada ha obtenido de la Secretaría de Estado de Hacienda la autorización requerida por el Decreto Nº 413|60.

Que las designaciones mencionadas se imponen en virtud del artículo 8º de la Convención Colectiva de Trabajo que rige al personal subalterno de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones por tratarse de ex beneficiarios de jubilaciones por invalidez a los que la Caja Nacional de Jubilaciones para el Personal de Servicios Públicos ha interrumpido el beneficio que venían disfrutando por haber desaparecido las incapacidades que motivaron los respectivos otorgamientos.

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones de personal efectuadas por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones mediante las resoluciones letra I. E. N. Tel. (DA) Nros. 186 y 238, año 1967, obrantes a fs. 1|2 de los Expedientes números 21.841 y 25.677 SC.|67, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia

Ministerio del Interior

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Podrá celebrar contratos de locación de servicios con traductores en lenguas no comunes.

DECRETO Nº 6.792. — Bs. As., 15|9|67.

VISTO: Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 17.063, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas solicita la correspondiente autorización para celebrar contratos de locación de servicios con traductores en lenguas no comunes, toda vez que así lo exija el desarrollo de las tareas del Servicio de Traducciones que funciona en el Centro de Documentación Científica, dependiente del citado Organismo;

Que por convenio suscripto con la UNESCO (contrato UNESCO NS|3261| 1966) el mencionado Centro de Documentación Científica debe organizar entre los meses de noviembre de 1966 y noviembre de 1967 un Servicio de Información sobre traducciones científicas en Español; y,

CONSIDERANDO:

Que la no autorización de lo que se solicita, imposibilitaría la continuidad en la prestación de un servicio que ha demostrado su eficacia e importancia, al facilitar a los investigadores del país el acceso a fuentes de la bibliografía mundial que, de otra manera, no podrían ser consultadas;

Que la suspensión del Servicio de Traducciones implicaría además la desaparición del motivo por el cual la UNESCO realizó el convenio arriba mencionado,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, a celebrar contratos de locación de servicios, en las oportunidades en que así lo estime necesario con ochenta y un (81) traductores, como máximo, de las siguientes lenguas, aprobándose a tal efecto el texto de contrato tipo que como Anexo, forma parte integrante del presente decreto:

Lenguas	Traductores
I Indoeuropeas	
1) Grupo Centum	
a) Germánicas	20
b) Itálicas	5
c) Helénicas	5
2) Grupo Satem	
a) Baltoeslavas	15
b) Indoarias	5
c) Tracofrigias	1
II Semitas	5
III Indochinas	5
IV Japonés	5
V Uralaltaicas	5
VI Austrenesias	5
VII Indígenas (Norte y Sur América)	5

Art. 2º — Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, a las partidas específicas del presupuesto asignado al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas para el ejercicio 1967 y subsiguientes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, representado en este acto por su Presidente, ... en adelante el Consejo, y el señor .... (C. I. ....) en adelante, el Contratado, se ha resuelto celebrar el siguiente contrato para la realización de trabajos de traducción de publicaciones científicas y técnicas, para el Servicio de Traducciones del Centro de Documentación Científica dependiente del Consejo.

Artículo 1º — El Contratado se compromete a realizar los trabajos de traducción que le sean encargados por el Servicio de Traducciones del Centro de Documentación Científica del Consejo, los que generalmente se destinarán a satisfacer requerimientos de investigadores o instituciones científicas o técnicas del país. El Consejo y los mencionados Centros de Documentación Científica y Servicio de Traducciones, podrán hacer el uso que juzguen conveniente de las traducciones efectuadas por su cuenta, excepto publicarlas en tiradas superiores a cincuenta (50) ejemplares, siendo necesario para este último la autorización expresa del traductor.

Art. 2º — El Contratado se compromete a efectuar las traducciones aludidas en el artículo precedente con el cuidado y corrección debidos y a respetar los plazos que se acuerden para la entrega de los trabajos y las condiciones que el Servicio establezca en cuanto a la forma de presentación de aquellos (papel, formato, número de copias, etc.).

Art. 3º — El Centro de Documentación Científica se reserva el derecho de rechazar traducciones cuando ellas adolezcan de errores o defectos de tal naturaleza o en tal número que disminuyan sensiblemente su valor, particularmente como fuente informativa para la investigación. La apreciación de esta circunstancia queda por cuenta exclusiva del Centro de Documentación Científica, con la condición de que este puntualice por escrito los errores o fallas que se observan en el trabajo.

Art. 4º — El Consejo abonará al Contratado por cada trabajo que realice de conformidad con las cláusulas anteriores, la suma que corresponda por aplicación de la tarifa vigente en el Servicio de Traducciones del Centro de Documentación Científica a la fecha en que se convino la realización del trabajo. El pago se efectuará a través de la Tesorería del Consejo.

Art. 5º — Queda expresamente establecido que el presente contrato no confiere al Contratado ninguna exclusividad o derecho de preferencia en cuanto a ser encargado de la ejecución de los trabajos a que este contrato se refiere, por parte del Consejo, del Centro de Documentación Científica o del Servicio de Traducciones.

Art. 6º — El presente contrato tendrá una duración de un (1) año y podrá ser rescindido a petición de cualquiera de las partes, previo aviso con un mes de anticipación.

Art. 7º — Para todos los efectos del presente contrato, el Consejo constituye domicilio oficial en Rivadavia 1917, ciudad de Buenos Aires, y el Contratado establece el suyo en ....

Queda expresamente convenido que a los fines de las cuestiones que pudieran suscitarse durante la vigencia del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Se firman cinco (5) ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto de este contrato, cuyo monto, al solo fin del sellado de ley, se fija en veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000). En Buenos Aires, a los ..... días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y siete.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 6.772 - Bs. As., 15|9|67.

VISTO el presente expediente, letra SC., número 05432, año 1967, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual se gestiona desestimar el recurso presentado por el ex funcionario de la misma, Héctor Viggiano (L.P. 3.293), contra la Resolución 83 SC., del 25 de enero de 1967, dictada en expediente 45.156 SC|66, por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto administrativo se dispuso limitar el desempeño del nombrado, al 31 de enero de 1967;

Que ante ello, el mismo interpuso recurso en el sentido que, no obstante su condición de jubilado, no debió disponerse su cese, hasta la obtención del reajuste de su haber jubilatorio, por el nuevo servicio prestado, con posterioridad a su renuncia por jubilación (Artículos 20, y 150, de las Leyes 16.086 y 16.783, respectivamente);

Que el reintegro a la citada Secretaría de Estado, no hace desaparecer el estado jurídico de jubilado del nombrado, y por ello, resulta imposible admitir la aplicación, del artículo 150 de la Ley 16.783 (Estado, para el Personal de la Secretaría de Estado de Comunicaciones), dado que la estabilidad del agente cesa por jubilación, según se expresa taxativamente, en el artículo 152 de la misma ley;

Por ello y atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímar el recurso interpuesto por el ex funcionario de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, Héctor Viggiano (L.P. 3.293), contra la Resolución 83 SC., del 25 de enero de 1967, dictada en expediente 45.156 SC|66, por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia

Comando de Operaciones Navales

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 6255 Buenos Aires, 31 de agosto de 1967.

VISTO lo informado por el señor Comandante de Operaciones Navales y lo propuesto por el Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en jurisdicción de la Armada Argentina (Estado Mayor General Naval) funciona el Sercicio Naval de Investigación y Desarrollo (S.E.N.I.D.);

Que el citado Servicio Naval contribuye a mejorar las operaciones y los sistemas de armas y doctrinas tácticas, a racionalizar las gestiones administrativas, a optimizar los recursos presupuestarios asignados a la Armada Argentina, a planear el aprovisionamiento logístico y a evaluar el adiestramiento operativo;

Que la expresada Armada Argentina dispone de equipos de tratamiento de la información aptos para suministrar al Servicio de Investigación y Desarrollo datos elaborados que facilitan su gestión y aceleran los procesos de racionalización;

Que por su elevado grado de especialización el S.E.N.I.D. requiere el concurso de científicos de formación profesional intensa y provistos de experiencia en su función;

Que el personal propuesto por la Armada Argentina está compuesto por científicos de renombre universal que han realizado trabajos, dentro del campo de la investigación, cuyos resultados han tenido eco en países potencialmente desarrollados;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizar a la Armada Argentina a contratar bajo el régimen de locación de servicios al personal que se indica en el Anexo I, quienes percibirán una única retribución mensual en concepto de haberes la cantidad que en cada caso se indica.

Art. 2º — El presente decreto tendrá validez por el período 1º de agosto - 31 de diciembre de 1967, renovable por un (1) año más y la erogación que demande las referidas contrataciones serán imputadas a la partida 1 — 2 — 2 — 52 — 0 — 379 — 369 — 21 — 2120 — 002.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante de Operaciones Navales.

Art. 4º — Comuníquese; publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, archívese en el Ministerio de Defensa (Comando de Operaciones Navales — Dirección General del Personal Naval).

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Benigno I. Varela.

A N E X O I

Apellido y Nombre	Retribución mensual hasta
Doctor Toranzos Fausto Ismael, M. I. 1.097.644	m$n. 50.000.—
Ingeniero Lorenzelli Ezio C. I. 3.773.825	m$n. 40.000.—
Doctor Carrea Antonio José C. I. 2.496.960	m$n. 50.000.—
Señor Cavoti Carlos Roberto M. I. 6.464.447	m$n. 50.000.—

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Presupuesto.

DECRETO Nº 6.343 Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967.

VISTO lo dispuesto por los artículos 6º y 9º de la Ley Nº 17.130 de Presupuesto General de la Nación para el ejercicio de 1967, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar el presupuesto para 1967 del Mercado Nacional de Hacienda, a fin de dotarlo de los créditos indispensables para atender las mejoras de sueldos acordadas al personal por Decreto Nº 4.103 de fecha 7 de junio de 1967;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Art. 1º — Distribúyese y fíjase los créditos del presupuesto para el ejercicio de 1967, de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería Nº 31 — Mercado Nacional de Hacienda Nº 80, en la suma de Seiscientos dieciséis millones trescientos mil pesos (m$n. 616.300.000), de conformidad con el siguiente resumen y según detalle de las planillas anexas:

	Importe en miles de m$n.
Sección 1ª Erogaciones Corrientes:	459.100,0
Finalidad: 6 - Desarrollo y fomento de la Economía	459.100,0
Sector 2 - Gastos de operación	456.100,0
Inciso 21 - Personal	353.100,0
Inciso 22 - Bienes y servicios no personales	103.000,0
Sector 3 — Transferencias	3.000,0
Inciso 31 - Al Sector Público	—.—
Inciso 33 - Al Sector Privado	3.000,0
Sección 6ª Erogaciones de Capital:	157.200,0
Finalidad: 6 - Desarrollo y fomento de la Economía	157.200,0
Sector 7 - Inversiones	157.200,0
Inciso 71 - Bienes	92.800,0
Inciso 72 - Trabajos Públicos	64.400,0
T O T A L G E N E R A L:	616.200,0

Art. 2º — Fíjase el cálculo de recursos correspondientes al ejercicio de 1967, afectado a financiación de la Sección 1º (Sectores 2 y 3) y Sección 6ª (Sector 7) recursos de Organismos Descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería Nº 31 — Mercado Nacional de Hacienda Nº 80, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa y de acuerdo al siguiente resumen:

	Importe en miles de m$n.
Recursos específicos	639.000,0
T O T A L:	639.000,0

Art. 3º Como consecuencia de la incorporación de créditos para atender "Gastos caídos en ejercicios vencidos no incluídos en residuos pasivos", el Tribunal de Cuentas procederá a instruir el correspondiente juicio de responsabilidad y aplicar, si correspondiera, las sanciones que determina el artículo 84, inciso j), de la Ley de Contabilidad.

Art. 4º — Autorízase al Mercado Nacional de Hacienda y a la Contaduría General de la Nación, a cargar en los casos que corresponda al crédito disponible del sector 2 — Gastos de Operación; 3 — Transferencias ó 7 — Inversiones, las sumas imputadas y las que deban imputarse en las partidas que se rebajan, suprimen y/o transforman.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rafael García Mata. — Luis S. D'Imperio.

Ministerio del Interior

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Se le autoriza la contratación de diversos agentes.

DECRETO Nº 6.524 Buenos Aires, 11 de septiembre de 1967.

VISTO que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, resolvió el 14 de octubre de 1966 la creación del Instituto Nacional de Oceanografía con el objeto de promover el desarrollo de las investigaciones científicas del mar argentino y sus recursos, con especial énfasis en la oceanografía física, así como el de impulsar la formación de investigadores en las disciplinas de su competencia;

Que el Consejo Nacional solicita, de acuerdo con los términos de la Ley 17.063, la contratación del Director, el Subdirector, y dos personas que colaboraran en las tareas administrativo-contables durante el período de organización y hasta tanto el Instituto cuente con su estructura definitiva; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de impulsar el mayor conocimiento del mar argentino por medio de instituciones como la que ha decidido organizar el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizar al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a contratar, por el término de un año, a las personas que se indican a continuación, con la retribución mensual que en cada caso se señala:

Apellido y Nombres	Documentos	S. Básico	D. Func.
CAPURRO, René Luis A.	(L.E. Nº 1.140.849)	80.000.—	50.000.—
DE LA CANAL, Luis M.	(C.I. Nº 1.843.583)	70.000.—	40.000.—
GIMENEZ, Atilio H.	(C.I. Nº 2.432.570)	50.000.—	12.500.—
REBECHI, Raquel P.	(C.I. Nº 6.276.902)	25.500.—	—

Art. 2º — Los contratados señor Atilio H. Giménez y señorita Raquel P. Rebechi, percibirán además un adicional del 30% sobre las retribuciones establecidas en el artículo 1º del presente decreto, por un lapso de cinco y tres meses respectivamente. Este adicional se abonará solamente en el caso que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ordene a los referidos agentes su radicación en la ciudad de Mar del Plata y desde la fecha de su traslado.

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304.
(Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902.
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5465.
División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104.
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

S U M A R I O

EDICION DEL DIA 25|10|67 (132 págs.) - PRECIO DEL EJEMPLAR $ 6.— %

DIVISION PUBLICACIONES
R E C L A M O S
Campichuelo 553

Art. 3º — Apruébase en todos sus términos el texto de los contratos adjuntos, a celebrarse entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y los agentes mencionados en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º — Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo determinado en los artículos precedentes a las partidas específicas del presupuesto asignado al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas para el ejercicio 1967 y subsiguientes que correspondan.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, representado en este acto por su Presidente, doctor Bernardo A. Houssay, por una parte, en adelante denominado el "Consejo", con domicilio en la Avenida Rivadavia Nº 1917, Capital Federal, y el Capitán de Navío (R.E.), señor Luis René Antonio Capurro (L.E. Nº 1.140.849), por la otra, en adelante denominado el "Contratado", con domicilio en la Avenida Santa Fe Nº 3485, piso 1º, Departamento A, Capital Federal, se conviene en celebrar el presente contrato sujeto a las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan y enumeran:

Primera: En consideración a sus conocimientos y experiencia personales el "Consejo" encomienda al "Contratado" y éste acepta, desempeñarse como Director del Instituto Nacional de Oceanografía, dependiente del mismo, siendo sus funciones y responsabilidades, las consignadas en el reglamento del citado Instituto, cuya copia se acompaña al presente, que fuera aprobado por el Directorio del "Consejo" en su 191a. reunión de fecha 14 de octubre de 1966.

Segunda: El "Consejo" abonará al "Contratado" una retribución mensual de ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 80.000.-), en concepto de sueldo y cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.-), por dedicación funcional.

Tercera: La compensación por dedicación funcional, constituye el reintegro del mayor gasto que origina el ejercicio de las funciones jerárquicas superiores y atento a esa finalidad, no integra el concepto sueldos, remuneración o retribución a los efectos de todas las disposiciones en vigor, no estando en consecuencia sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social.

Cuarta: El "Consejo" abonará una suma igual a la asignada como retribución mensual, en concepto de sueldo anual complementario, sobre la cual se efectuarán las retenciones que correspondan en lo que hace al aporte jubilatorio.

Quinta: El "Contratado" tendrá derecho, además, a percibir los suplementos variables, viáticos, compensaciones o indemnizaciones correspondientes a situaciones de servicio transitorias y dispuestas por el "Consejo", como asimismo, el salario familiar y compensaciones por título que se fijen para el personal del Estado Nacional.

Sexta: Las funciones asignadas al "Contratado" por el presente convenio, son incompatibles con cualquier otra actividad comercial o profesional u empleo, salvo una sola cátedra en un Instituto Superior de Enseñanza, y siempre que estas tareas no interfieran con sus funciones directivas y de investigación en el Instituto Nacional de Oceanografía.

Séptima: El "Contratado" acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por el "Consejo" y que se vinculen con el desempeño de las tareas encomendadas, rigiendo en materia de licencias los regímenes previstos para el ámbito de la Administración Pública Nacional.

Octava: El presente contrato entrará en vigencia el día ... de .... de mil novecientos sesenta y siete y tendrá una duración de ...... a contar de esa fecha.

Novena: Será causa de rescisión del presente contrato, sin dar lugar a indemnización alguna, el incumplimiento de las obligaciones contraídas por el "Contratado", tales como las siguientes: a) violación o negativa a cumplir las obligaciones contraídas; b) condena en juicio criminal; o c) negligencia, ineptitud manifiesta en el desempeño de sus tareas.

Décima: Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales emergentes del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción d los tribunales federales de la ciudad de Buenos Aires, a cuyos efectos fijan como domicilios legales, el "Consejo" y el "Contratado" los indicados en el exordio, donde serán válidas las notificaciones que se realicen. Conformes ambas partes, se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los ... días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y siete.

Entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, representado en este acto por su Presidente, doctor Bernardo A. Houssay, por una parte, en adelante denominado el "Consejo", con domicilio en la Avenida Rivadavia 1917, Capital Federal, y el Capitán de Fragata (R.E.), señor Luis María De La Canal (C.I. Nº 1.843.583), por la otra, en adelante denominado el "Contratado", con domicilio en la calle J. J. Díaz Nº 131, Beccar, Provincia de Buenos Aires, se conviene en celebrar el presente contrato sujeto a las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan y enumeran:

Primera: En consideración a sus conocimientos y experiencia personales el "Consejo" encomienda al "Contratado" y éste acepta, desempeñarse como Vicedirector del Instituto Nacional de Oceanografía, dependiente del mismo, siendo sus funciones y responsabilidades, la de colaborar con el Director en la medida en que él lo requiera, en la conducción general del Instituto y lo sustituirá en caso de ausencia, enfermedad u otro impedimento.

Segunda: El "Consejo" abonará al "contratado" una retribución mensual de setenta mil pesos moneda nacional (m$n. 70.000.-), en concepto de sueldo y cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000.-), por dedicación funcional.

Tercera: La compensación por dedicación funcional, constituye el reintegro del mayor gasto que origina el ejercicio de las funciones jerárquicas superiores y atento a esa finalidad, no integra el concepto sueldos, remuneración o retribución a los efectos de todas las disposiciones en vigor, no estando en consecuencia sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social.

Cuarta: El "Consejo" abonará una suma igual a la asignada como retribución mensual, en concepto de sueldo anual complementario, sobre la cual se efectuarán las retenciones que correspondan en lo que hace al aporte jubilatorio.

Quinta: El "Contratado" tendrá derecho, además, a percibir los suplementos variables, viáticos, compensaciones o indemnizaciones correspondientes a situaciones de servicio transitorias y dispuestas por el "Consejo", como asimismo, el salario familiar y compensaciones por título que se fijen para el personal del Estado Nacional.

Sexta: Las funciones asignadas al "Contratado" por el presente convenio, son incompatibles con cualquier otra actividad comercial o profesional u empleo, salvo una sola cátedra en un Instituto Superior de Enseñanza, y siempre que estas tareas no interfieran con sus funciones directivas y de investigación en el Instituto Nacional de Oceanografía.

Séptima: El "Contratado" acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por el "Consejo" y que se vinculen con el desempeño de las tareas encomendadas, rigiendo en materia de licencias los regímenes previstos para el ámbito de la Administración Pública Nacional.

Octava: El presente contrato entrará en vigencia el día ... de .... del año mil novecientos sesenta y siete y tendrá una duración de .... a contar de esa fecha.

Novena: Será causa de rescisión del presente contrato, sin dar lugar a indemnización alguna, el incumplimiento de las obligaciones contraídas por el "Contratado", tales como las siguientes: a) violación o negativa a cumplir las obligaciones contraídas; b) condena en juicio criminal; o c) negligencia, ineptitud manifiesta en el desempeño de sus tareas.

Décima: Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales emergentes del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales de la ciudad de Buenos Aires, a cuyos efectos fijan como domicilios legales, el "Consejo" y el "Contratado" los indicados en el exordio, donde serán válidas las notificaciones que se realicen. Conformes ambas partes, se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los ... días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y siete.

Entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, representado en este acto por su Presidente, el doctor Bernardo A. Houssay, por una parte, en adelante denominado el "Consejo", con domicilio en la Avenida Rivadavia 1917, Capital Federal, y la señorita Raquel P. Rebechi (C.I. Nº 6.276.902), por la otra parte, en adelante denominada la "Contratada", con domicilio en la calle Sarandí Nº 236, Departamento 6, Capital Federal, se conviene en celebrar el presente contrato sujeto a las cláusulas y condiciones que a continuación se enumeran y detallan:

Primera: En consideración de sus conocimientos y experiencia personales el "Consejo" encomienda a la "Contratada", y ésta acepta, prestar servicios para colaborar en la realización de las tareas Administrativas-Contables, inherentes al Instituto Nacional de Oceanografía y a ejecutarlas en los horarios que establezca el "Consejo", cumpliendo un horario de cuarenta (40) horas semanales.

Segunda: La "Contratada" se compromete a emplear la plenitud de sus conocimientos y a poner la mayor diligencia en el cumplimiento de las tareas que por este contrato se le encomienden, así como a no desempeñarse en empresas que tengan vinculación comercial con el "Consejo", pudiendo desempeñar otro empleo u ocupación remunerada, compatible, según el régimen de acumulación o incompatibilidad para el Personal del Estado.

Tercera: El "Consejo" abonará a la "Contratada" por sus servicios la suma de veinticinco mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 25.500.-) mensuales.

Cuarta: La "Contratada" percibirá además, un adicional del 30% sobre la retribución que se le fija en la cláusula precedente, por un lapso de tres (3) meses. Este adicional se abonará solamente en caso de ordenar las autoridades del "Consejo" a la "Contratada", su radicación en la ciudad de Mar del Plata, y desde la fecha de su traslado.

Quinta: El presente contrato entrará en vigencia el día ... de .... de 1967 y tendrá una duración de .... a contar de esa fecha, sin perjuicio de que sea ulteriormente prorrogado, mediando la conformidad de ambas partes y de contarse con la correspondiente autorización conforme con lo establecido por la Ley 17.063.

Sexta: La "Contratada" tendrá derecho a la licencia anual reglamentaria que le corresponda, de conformidad con las normas vigentes a tal efecto para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Séptima: La "Contratada" tendrá derecho además a percibir los suplementos variables, viáticos, compensaciones o indemnizaciones correspondientes a situaciones de servicio transitorias y dispuestas por el "Consejo", como asimismo, el salario familiar y título que se fijen para el Personal del Estado Nacional.

Octava: La "Contratada" tendrá derecho a un aumento de su retribución, igual al que legalmente se asigne al personal permanente de presupuesto, cuya remuneración y tareas sean iguales o asimilables a las de la "Contratada". Este aumento regirá desde la misma fecha que fije la disposición de orden general, para el personal estable del Organismo.

Novena: El presente contrato podrá ser rescindido en cualquier momento de común acuerdo entre las partes sin indemnización alguna.

Décima: El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por parte del "Consejo", sin pago de indemnización alguna por éste, cuando la "Contratada": a) no diera cumplimiento a alguna/s de las cláusulas del contrato; b) cometiera cualquier falta que las disposiciones vigentes en la materia consideran como causa de cesantía o exoneración.

Decimoprimera: Para los demás casos, la "Contratada" estará sujeta a un régimen disciplinario similar al previsto en las normas en vigor en el ámbito administrativo público nacional, sanciones y descuentos que la "Contratada" acepta sin otros reclamos que un recurso de apelación análogo al establecido por las referidas disposiciones.

Decimosegunda: Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales emergentes del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Buenos Aires, a cuyos efectos fijan como domicilios legales, el "Consejo", el indicado en exordio y la "Contratada" en la calle Sarandí Nº 236, Departamento 6, Capital Federal, donde serán válidas las notificaciones que se realicen. Conformes ampas partes, se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los ... días del mes de .... de mil novecientos sesenta y siete.

Entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, representado en este acto por su Presidente, doctor Bernardo A. Houssay, por una parte, en adelante denominado el "Consejo", con domicilio en la Avenida Rivadavia 1917, Capital Federal, y el señor Atilio H. Giménez (C.I. Nº 2.432.570), por la otra parte, en adelante denominado el "Contratado", con domicilio en la calle Francisco Hué Nº 64, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, se conviene en celebrar el presente contrato sujeto a las cláusulas y condiciones que a continuación se enumeran y detallan:

Primera: En consideración a sus conocimientos y experiencia personales el "Consejo" encomienda al "Contratado" y éste acepta, prestar servicios para la realización de las tareas Administrativo-Contables inherentes al Instituto Nacional de Oceanografía y a ejecutarlas en los horarios que establezca el "Consejo", cumpliendo un horario de cuarenta y cinco (45) horas semanales.

Segunda: El "Contratado" se compromete a emplear la plenitud de sus conocimientos y a poner la mayor diligencia en el cumplimiento de las tareas que por este contrato se le encomiendan, así como a no desempeñarse en empresas que tengan vinculación comercial con el "Consejo", pudiendo desempeñar otro empleo u ocupación remunerada, compatible, según el régimen de acumulación o incompatibilidad para el Personal del Estado.

Tercera: El "Consejo" abonará al "Contratado" por sus servicios la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.-) en concepto de sueldo y doce mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 12.500.-) por dedicación funcional.

Cuarta: La compensación por dedicación funcional constituye el reintegro del mayor gasto que origina el ejercicio de las funciones jerárquicas superiores y atento a esa finalidad, no integra el concepto de sueldos, remuneración o retribución a los efectos de todas las disposiciones en vigor, no estando en consecuencia sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social.

Quinta: El "Contratado" percibirá además, un adicional del 30% sobre la retribución que se le fija en las cláusulas precedentes, por un lapso de cinco (5) meses. Este adicional se abonará solamente en el caso de ordenar las autoridades del "Consejo" al "Contratado", su radicación en la ciudad de Mar del Plata, y desde la fecha de su traslado.

Sexta: El presente contrato entrará en vigencia el día ... de .... de 1967 y tendrá una duración de .... a contar de esa fecha.

Séptima: El "Contratado" tendrá derecho a la licencia anual reglamentaria que le corresponda, de conformidad con las normas vigentes a tal efecto para el personal de la Administración Pública Nacional.

Octava: El "Contratado" tendrá derecho, además, a percibir los suplementos variables, viáticos, compensaciones o indemnizaciones correspondientes a situaciones de servicio transitorias y dispuestas por el "Consejo", como asimismo, el salario familiar y título que se fijen para el personal del Estado Nacional.

Novena: El "Contratado" tendrá derecho a un aumento de su retribución, igual al que legalmente se asigne al personal permanente de presupuesto, cuya remuneración y tareas sean iguales o asimilables a las del "Contratado". Este aumento regirá desde la misma fecha que fije la disposición de orden general, para el personal estable del Organismo.

Décima: El presente contrato podrá ser rescindido en cualquier momento por común acuerdo entre las partes sin indemnización alguna.

Decimoprimera: El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por parte del "Consejo", sin pago de indemnización alguna por éste, cuando el "Contratado": a) no diera cumplimiento a alguna/s de las cláusulas del contrato; b) cometiera cualquier falta que las disposiciones vigentes en la materia consideran como causa de cesantía o exoneración.

Decimosegunda: Para los demás casos, el "Contratado" estará sujeto a un régimen disciplinario similar al previsto en las normas en vigor en el ámbito administrativo público nacional, sanciones y descuentos que el "Contratado" acepta sin otros reclamos que un recurso de apelación análogo al establecido por las referidas disposiciones.

Decimotercera: Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales emergentes del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Buenos Aires, a cuyos efectos fijan como domicilios legales el "Consejo" y el "Contratado" los indicados en el exordio, donde serán válidas las notificaciones que se realicen. Conformes ambas partes, se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los ... días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y siete.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Permuta de tareas.

DECRETO Nº 6.765 - Bs. As., 15|9|67.

VISTO el expediente Nº 13.439|53 del Registro del Consejo Nacional de Educación Técnica; teniendo en cuenta el pedido de permuta de tareas formulado por las profesoras Silvia del Carmen Bustos Cabanillas de Furlan y Anita Ada Alicia Bozzano de Quinteros; considerando los dictámenes producidos por las Juntas de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V, y de Clasificación, Zona VII, de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase —con imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 701 — 35 — 15 2, la permuta de tareas entre las señoras Silvia del Carmen Bustos Cabanillas de Furlan (L.C. Nº 3.187.159, C.I. Nº 427.235, Pol. de Córdoba) y Anita Ada Alicia Bozzano de Quinteros (L.C. 7.305.456, C.I. Nº 822, Pol. de La Paz, Entre Ríos), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año 9ª y 10ª divisiones, mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba "Ingeniero Carlos A. Cassaffousth"; y cuatro horas de Historia en 2º año 4ª división, tarde, en la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó", de Córdoba.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Ratifícase nombramiento.

DECRETO Nº 6.776 - Bs. As., 15|9|67.

VISTO la Resolución Nº 141 del 8 de agosto de 1957, dictada por el Ministerio de Economía y Trabajo, por la que se nombró al señor José Martorell, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.472|58 y teniendo en cuenta lo establecido por la Ley Nº 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 141 de fecha 8 de agosto de 1957, dictada por el Ministerio de Economía y Trabajo, por la que se nombró al señor José Martorell, en el Gabinete del señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Ministerio de Economía y Trabajo

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 6.777. — Bs. As., 15|9|67.

VISTO el Expediente Nº 3.971|67 del registro de la Comisión Nacional de Hipódromos, por el cual la misma solicita autorización para celebrar contrato de locación de servicios con el señor Hugo Ramón Rodríguez, y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación se considera indispensable para cubrir las funciones de sobrestante en las obras a iniciarse en el Local de Ventas del Hipódromo de Palermo, por la Dirección Autárquica de Obras Municipales;

Que teniendo en cuenta que la autorización solicitada está concebida en razones imprescindibles de servicio, de suma urgencia, máxime si se tiene en cuenta que en el presupuesto de la repartición recurrente no existe el cargo específico para dicha tarea;

Que frente a ello y a mérito de que la medida propugnada se considera procedente por estimar que en el caso se cumplen las prescripciones del artículo 4º de la Ley 17.063 y corresponde disponer de conformidad:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Comisión Nacional de Hipódromos, a celebrar contrato de locación de servicios con el señor Hugo Ramón Rodríguez (L. E. 3.238.043, D. M. 63), por el término de sesenta (60) días laborables a partir de la fecha de la iniciación, con una remuneración total y única de Ciento Cuarenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 140.000.—), aprobándose a tal fin el contrato tipo de locación de servicios que figura como Anexo I del presente contrato.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración a que alude el artículo primero, será atendido con cargo a la partida 2, 5, 200, 32, 92, 000, 7, 40, 959, 5.264 "Honorarios y Retribuciones a Terceros" del Presupuesto 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Anexo I

Entre la Comisión Nacional de Hipódromos, en adelante denominada La Comisión, representada en este acto por su Vicepresidente, Prosecretario y Tesorero, debidamente autorizados para ello por el Decreto-Ley Nº 5.602|63 y el señor Hugo Ramón Rodríguez (L. E. número 3.238.043), domiciliado en la calle José Hernández Nº 1063, Villa Ballester Pcia. de Buenos Aires, en adelante denominado el Contratado, convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios, sujeto a las siguientes condiciones: Primera: La Comisión contrata los servicios del Contratado a partir de la fecha de iniciación de la obra adjudicada a la Dirección Autárquica de Obras Municipales en calidad de sobrestante, para el control de la construcción de boxes en el local de ventas del hipódromo de Palermo. — Segunda: La Comisión asigna y el Contratado acepta como única y total retribución por sus servicios, la suma de Ciento Cuarenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 140.000.—) pagadera al término fijado en la cláusula sexta del contrato suscripto con la Dirección Autárquica de Obras Municipales (sesenta días laborables). — Tercera: El Contratado se compromete a realizar todos los trabajos que vinculados con su función se le encomiendan por intermedio del Director de dichas obras. — Cuarta: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento, con un preaviso de diez (10) días como mínimo, mediante telegrama colacionado cursado al domicilio establecido en el presente, sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna. — Quinta: Para todos los efectos legales emergentes de este contrato, las partes fijan domicilio especial: La Comisión en la calle Cangallo Nº 1669, pisos 2º y 3º de la Ciudad de Buenos Aires y el Contratado en la calle José Hernández Nº 1063 de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. — Sexta: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato y que debiera ser dirimida por tribunales judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la República Argentina. En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder de La Comisión y el duplicado en poder del Contratado. En Buenos Aires a los .. días de .... del año mil novecientos sesenta y siete.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE HACIENDA

Ratifícanse nombramientos.

DECRETO Nº 6.779 - Bs. As., 15|9|67.

VISTO la Resolución Nº 3.737 del 16 de agosto de 1967, dictada por la Secretaría de Estado de Hacienda, por la cual se nombró al doctor Jorge Marcelo Benchetrit, en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1.472|58 y teniendo en cuenta lo establecido por la Ley número 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 3.737 de fecha 16 de agosto de 1967, dictada por la Secretaría de Estado de Hacienda, por la cual se nombró al doctor Jorge Marcelo Benchetrit, en el Gabinete del señor Secretario de Estado de Hacienda.

Artículo 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

DECRETO Nº 6.780 - Bs. As., 15|9|67.

VISTO la Resolución Nº 3.673 del 24 de julio de 1967, dictada por la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se nombró al Teniente Coronel (R.E.) Ernesto Toribio García, en uso de las facultades conferidas por el Decreto número 1.472|58 y teniendo en cuenta lo establecido por la Ley Nº 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 3.673 del 24 de julio de 1967, dictada por la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se nombró Asesor en el Gabinete del Secretario de dicho Departamento de Estado, al Teniente Coronel (R.E.) Ernesto Toribio García.

Artículo 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Autorízase la renovación de una operación bancaria.

DECRETO Nº 6.783 - Bs. As., 15|9|67.

VISTO las presentes actuaciones en las cuales la Junta Nacional de Carnes solicita una excepción a las disposiciones del Decreto Nº 11.800 de fecha 15 de diciembre de 1961, que determina la obligatoriedad por parte de los Organismos del Estado de depositar los fondos de cualquier naturaleza, en el Banco de la Nación Argentina;

Que el pedido de excepción formulado por la Junta Nacional de Carnes tiene su origen en el depósito a plazo fijo realizado por dicho organismo, en el Banco de la Provincia de Entre Ríos, por la suma de m$n. 40 millones, cuyo saldo actual asciende a la suma de m$n. 24 millones, por cuanto el Banco de la Provincia de Entre Ríos procedió al reintegro del 40 % del capital;

Que el monto actual de la deuda de m$n. 24 millones será devuelto a la Junta Nacional de Carnes, en tres cuotas semestrales, con los siguientes vencimientos: 31 de diciembre de 1967; 30 de junio de 1968 y 31 de diciembre de 1968;

Que estimándose atendibles las razones aducidas por la Junta Nacional de Carnes, procede acordar la renovación de la operación hasta el 31 de diciembre de 1968 como excepción a las normas del Decreto Nº 11.800|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Junta Nacional de Carnes, como caso de excepción a las normas del Decreto número 11.800 de fecha 15 de diciembre de 1961, a renovar hasta el 31 de diciembre de 1968, el saldo actual de veinticuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 24.000.000), del depósito a plazo fijo efectuado oportunamente en el Banco de la Provincia de Entre Ríos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio. — Rafael García Mata.

Secretaría de Cultura y Educación

EMPLEADOS

Designaciones sin efecto.

DECRETO Nº 6.768 — Bs. As., 15|9|67

VISTO el Expte. Nº 65.985|66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; atento que por decreto Nº 1.674 de fecha 7 de marzo de 1966, se designó por concurso de ingreso en cargos de Preceptores, jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona 1— de Enseñanza Media, en establecimientos de enseñanza secundaria, a distintas personas; teniendo en cuenta que algunos de los agentes no han tomado posesión de sus tareas; considerando el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ratificado por resolución Nº 599 de fecha 5 de junio de 1957; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto las partes pertinentes del decreto Nº 1.674 de fecha 7 de marzo de 1966, por el que se designó —con carácter titular— en sendos cargos de Preceptores -Indice 14-, a las personas que a continuación se mencionan, en los establecimientos que en cada caso se determinan, en razón de no haber tomado posesión de sus tareas: Beatriz Antonia Gil (L. C. Nº 171.828 — C. I. Nº 1.933.891 Pol. Federal), turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal; Héctor Roberto López (Cl. 1943, D. M. Bs. As. Mat. número 4.417.008 — C. I. Nº 5.127.675 Pol. Federal), turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, y Eduardo César Arias (Cl. 1939, D. M. Bs. As., Mat Nº 4.297.621 — C. I. número 3.617.108 Pol. Federal), turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Seguridad Social

CAJAS NACIONALES DE PREVISION

Boleta única para el pago de aportes a las citadas cajas.

RESOL. S. E. Nº 384 — Bs. As., 19/10/67

VISTO lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.421, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ss. Nº 119 de fecha 7 de agosto pasado (punto 2º), se aprueba el formulario de uso común en las Cajas Nacionales de Previsión, denominado "Boleta Unica de Depósito" para el pago de aportes, contribuciones intereses, recargos, multas y toda otra forma de tributo con destino a los mencionados organismos,

El Secretario de Seguridad Social,
Resuelve:

1º — Establécese que a partir de la fecha podrá efectuarse el depósito mediante el Formulario F. 11/U "Boleta Unica de Depósito", en las cuentas especiales de las Instituciones Bancarias determinadas en el artículo 1º de la Ley Nº 17.421, por los conceptos mencionados en el considerando de la presente.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.

Cousido.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Inscripción en el Mercado a Término de Hacienda de entidades que registren y garanticen operaciones a término de ganado.

RESOLUCION Nº 478 — Bs. As., 19/10/67

VISTO los Expedientes 1.787/67 y 1.788/67 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 14 del Decreto-Ley 8.509/56 deben inscribirse en los registros de la Junta Nacional de Carnes todos los que actúen habitualmente en el comercio y/o industrialización de ganados y carnes, de las especies bovina, ovina y porcina, sus productos y subproductos, con destino al consumo interno o a la exportación;

Que frente a esta disposición corresponde considerar las presentaciones de entidades que expresan sus propósitos de crear mercados a término de ganado, introduciendo una nueva modalidad comercial, hasta ahora no aplicada en el país, pero que cuenta con antecedentes en el exterior;

Que las Gerencias técnicas respectivas se han expedido favorablemente, tanto desde el punto de vista legal como económico, sobre los propósitos expresados por las entidades recurrentes;

Que de la actuación de instituciones de tal naturaleza puede derivarse, como una de sus consecuencias principales, la previsión de las futuras tendencias de la oferta y la demanda y sus efectos correlativos sobre los precios, permitiendo prevenir sus oscilaciones y concurriendo, así, a la obtención de una mayor estabilidad;

Que para el productor puede ser beneficioso un sistema que le permita realizar un mejor análisis del mercado a fin de adecuar con anticipación debida la evolución de sus operaciones;

Que igualmente la actividad de los mercados de ganado a término puede ofrecer ventajas al adquirente, consistentes en la posibilidad de alcanzar una mayor estabilidad en su giro comercial;

Que es función de la Junta Nacional de Carnes establecer las condiciones que deben cumplir para su funcionamiento y ejercer el contralor de las actividades que en dichas instituciones se realicen;

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

Artículo 1º — Las entidades que registren y garanticen operaciones a término de ganado, deberán inscribirse bajo el rubro de: "Mercado a Término de Hacienda".

Art. 2º — Para obtener dicho registro las entidades interesadas deberán acreditar que poseen un capital realizado de quince millones de pesos moneda nacional ($ 15.000.000.— m$n.) y presentar, junto con el pedido de inscripción, la documentación siguiente:

a) Testimonio del estatuto o contrato social, inscripto en el Registro Público de Comercio, con una copia;
b) En los casos de sociedades anónimas:
   1) Copia autenticada del instrumento legal por el cual se le otorgó la personería jurídica;
   2) Nómina del Directorio y período de duración en los cargos;
   3) Nómina de accionistas con la cantidad de acciones suscriptas por cada uno;
c) Balance inicial o el correspondiente al último ejercicio;
d) Un ejemplar del reglamento a que se ajustará en sus operaciones;
e) Un ejemplar de las bases y/o condiciones por las que se regirá la entrega del ganado;
f) Un detalle de los derechos y comisiones que se cobrarán en las operaciones;
g) Formularios Nº 1.035, con la firma de los representantes legales de la entidad, certificada por institución bancaria, escribano, etc.

Toda modificación en los datos o especificaciones que contenga la documentación presentada, deberá ser comunicada a la Junta Nacional de Carnes dentro de los quince días de producida.

Art. 3º — Pase a Gerencia General para su conocimiento, publicación, comunicación y demás efectos.

Oscar Horacio Bordarampé.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR
Expediente Nº 91.533|65 SECN.
Disposición Nº 394|67

VISTO la presentación en este Expediente Nº 91.533|65 SECN., producida por la firma Suñer Hnos., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 632 y atento a lo informado por la citada Repartición,
Buenos Aires, 18 setiembre de 1967.

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva como similar al tipo aprobado M. 4047, de balanzas de mostrador semiautomáticas computadoras, tales como las documentadas a fs. 2|6 y 9|29.

2º — Autorizar las variantes documentadas a fs. 7, 8 y 30|34, que se detallan a continuación:

I — Variantes en el sistema barra- cursor:
a) variante según plano Nº 17.
b) variante según plano Nº 18.
c) variante según plano Nº 19.

II — Variantes en el plato de carga:
a) bandeja elíptica - plano Nº 20.
b) plato plano enlozado - plano Nº 21.

3º — Ratificar las correcciones y aclaración introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

4º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma propuesta en el informe de fs. 36 y vta.

5º — No aceptar para el plato de carga la variante de material plástico por no estar suficientemente documentado, ni presentado modelo.

6º — Dejar sin efecto la asimilación al tipo M. 4047, sus modificaciones y variantes, acordadas a la recurrente, con anterioridad a esta Disposición.

7º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el Art. 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

8º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas, para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente previa intervención de División Administrativa (Mesa de Entradas).

Aurelio Cayetano Rivas.

$ 7.200 e. 24|10 Nº 39.335 v. 26|10|67

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
REMATE

El Banco Municipal de Rosario rematará los días 28 y 29 de octubre de 1967, a las 8,30 horas, por cuenta y orden de Agua y Energía Eléctrica, la siguiente nómina de bienes, consistentes en: Grupos electrógenos, electro-bombas, generadores, equipos conmutatriz, amperímetros, voltímetros, interruptores, transformadores, relevos, motores, tableros, aisladores, llaves, molinos pulverizadores de carbón mineral y de cereales, cobre, planchuelas, cable armado, bronce, camiones-jeeps, máquinas facturadoras y totalizadoras, balanzas, equipos transportadores, cajas de hierro fundido, hormigoneras, chapas de hierro, tanques, madera, herramientas, etc., etc. — Lugar del remate: En las instalaciones de Agua y Energía Eléctrica, Alvear 1261, Rosario. — Informes y prospectos: Banco Municipal de Rosario, Sarmiento 1350, Rosario. — Agua y Energía Eléctrica: Lavalle 1554, P. baja, Cap. Federal y Bvard. Oroño 1260, Rosario. — En el interior del país, en las Dependencias de Agua y Energía Eléctrica. — El Jefe de Compras.

e. 25|10 Nº 10.940 v. 26|10|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION INDUSTRIAL

La Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— informa que se ha presentado un pedido de radicación de capital extranjero al amparo de la Ley 14.780 por un importe de D. M. 2.285.712 correspondiente a divisas, maquinarias y equipos, para la construcción e instalación de un Laboratorio Color - Revesible para revelar en forma automática películas revesibles policromas fotográficas en las medidas standard internacionales y películas revesibles policromas cinematográficas de 16 milímetros, super 8 y simple 8, con capacidad para 600 m|hora y para 30 bastidores|hora según los procesos Agfa Color y Perutz y Agfa Color, respectivamente, en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Este proyecto podrá ser objeto de observaciones en el tiempo y conclusiones que prevé el Decreto Nº 5.364|67.

Buenos Aires, octubre de 1967.

Jorge Gaibisso, subdirector nacional.

$ 3.000.- e.23|10 Nº 38.985 v.25|10|67

MINISTERIO DE DEFENSA

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.
Remate Oficial con base.
Automóvil: De Soto modelo 1947.
Camionetas: Cuatro (4) M. Benz modelo 1955 y una (1) 1952.

Remate: El día 16 de noviembre de 1967 a las 19 horas, en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Sala Nº 3.

Exhibición: Talleres y almacenes del Comando de Ingenieros y DGI, Avenida de los Constituyentes 6861, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 11 horas, desde el día 6 al 14 de noviembre.

Los interesados deberán presentarse con documentos de identidad.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición y en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

e.23|10 Nº 10.890 v.6|11|67

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley de Contabilidad, cita y emplaza por el término de tres días al señor JORGE ALBERTO DAGRACA, cuyo último domicilio denunciado fue Bartolomé Mitre 2091, 6º piso, dto. "W", Capital, para que dentro del tercer día comparezca ante esta Prefectura Nacional Marítima a satisfacer el pago de la suma de ciento ochenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 185.000) en concepto del resarcimiento del perjuicio fiscal ocasionado al jeep Gladiator chapa Nº 69610 P. N. M. por el automóvil Ford Falcon chapa Nº C. 002572 de la Ciudad de Buenos Aires, de su propiedad y que conducía en circunstancias del accidente el día 14|1|67. Requerimiento que le formula el Sr. Prefecto Nacional Marítimo mediante Resolución recaída en Expte. A-2795-"R"|1967, Sumario Administrativo Nº 2|"R"|67, por haberle sido imputado dicho accidente, bajo apercibimiento de proceder conforme con lo estatuído por el artículo 22 inciso b) de la Reglamentación de la Ley de Contabilidad. Publíquese tres días. — Prefecto Nacional Marítimo.

e.23|10 Nº 10.889 v.25|10|6

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

AGUIRRE, Benito de Jesús; ACOSTA, José Raúl; ASTROSA, Miguel; BENITEZ, Miguel Angel; BOGETTI, Juan; BARRAZA, Miguel, BELTEMP, Pedro Aberto; BERRIOS, Alberto; BALDEBENITO, Domingo; BARBERO, José Jesús CARRIZO, Mercedes G.; CARLINO, Eusebio Gualfrido; CENTURION, Héctor Gerardo; CHEMORRO, Raúl Osvaldo; CHAPUY, Nelio Narciso; CORONEL, Juan Santos; CONTRERAS, Cipriano Héctor; DELGADO, Eufemio; DOMINGUEZ, Genuario; DALLE MOLLE, Tarcisio; FERNANDEZ, Antonio José; GSAM, Adolfo; GALARZA, Nicolás; GHIBERTO, Santiago; GONZALEZ, Nicolás Leónido; GODOY, Silvano Victorio; GUZMAN, Claudio Fermín; GONZALEZ, Manuel; GALARZA Ernesto; GOMEZ, Julio; GERVASI, Gino; HERRERA, José María; IRIGOITIA, Aníbal Daniel; KOMPF, Erwin; LUNA, Domingo; LOPEZ CASTRO, Cesáreo; LENCINA, Hipólito; MERCADO, Exequiel Orlando; MONZON; Celestino Zaba; MARTINEZ, José Domingo; MONTERO, Severino; NIETO, Modesto Simón; NUÑEZ Juan Francisco; OVANDO, Serafín; ORDOÑEZ, Germán Ernesto; ORDOÑEZ, Manuel O.; ORTEGA, Antonio Fidel; ORZA, José; PLENICAR, Hugo; PERSANO OJEDA, José; PUEBLA, Enrique; PALACIO, Pedro Segundo; PORTILLO, Pedro; PEREZ, José Luis; PEREYRA ROJAS, Cirilo; RATTI César Emilio; ROLAN, Fermín; ROBIN, Normando Hugo RE, Juan Gerardo; RODRIGUEZ, Orlando; RAMIREZ, José Gabriel; SOLARI, Alejandro Agustín; SANDOVAL, Marcelo Arturo; SUMBAINO, Alfonso Policarpo; SCHUNK, Antonio; VILLAR, Jesús Manuel; VELARDEZ SOLANO, Ricardo; VELIZ, José Narciso; VIENI, José; VAZQUEZ, Ramón Gabriel — Buenos Aires, 9 de octubre de 1967.

e.11|10 Nº 10.670 v.26|10|67

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a concurso de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de Profesores e Instructores de Matemáticas, Física y Química, para dictar el Curso Preparatorio de 1968 (enero a marzo). Informes e inscripción desde el 24 de octubre hasta el 23 de noviembre del corriente año, inclusive. Horario 19 a 21 hs. Secretaría Facultad Regional La Plata, calle 60 esquina 124, Zona Puerto La Plata.

e. 19|10 — Nº 10.831 — v. 25|10|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
Disposición Nº 24

Buenos Aires, 18 de octubre de 1967.

VISTO: La Resolución Nº 1.058 de fecha 19 de setiembre de 1967, por la cual se autoriza a esta Dirección General para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de la Clase B, Grupo I (Jefe de la 2da. División de Dictámenes),

El Director General de Asuntos Jurídicos, Dispone:

1º — Llámase, a partir de la fecha, a concurso de antecedentes, para la cobertura del cargo de Jefe de la 2da. División de Dictámenes de esta Repartición, escalafonado en la Clase B, Grupo I, con remuneración básica de veinticinco mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 25.700) y demás asignaciones complementarias en vigencia, con prestación de servicios en la Capital Federal.

2º — Podrán intervenir en el referido concurso todos los agentes de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería con título habilitante, que revistan en la misma Clase del cargo a proveer y los profesionales universitarios de la especialidad que revisten en la Clase C.

3º La Junta Examinadora, que tendrá a su cargo la consideración del concurso, estará integrada por el suscripto, por el señor Subdirector General, doctor Pedro T. de Larrechea Muñoz y por el señor Director de Asesoramiento doctor Benjamín E. F. Zaccheo.

4º — Las aspirantes deberán formular su presentación y acompañar las constancias de sus aseveraciones sobre antecedentes ajustándose a lo dispuesto en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional y normas aplicables establecidas en las Bases Generales aprobadas por Resolución Nro. 155|61, las que podrán ser consultadas en la sede de esta Dirección General.

5º — La inscripción de los candidatos se realizará hasta el día 24 de noviembre de 1967, en esta Repartición, Paseo Colón Nº 974, edificio anexo, Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 y 30 a 19 horas.

6º — Si realizado el concurso la autoridad competente para efectuar nombramientos decidiera no suscribir el acto respectivo, se conservará la propuesta a fin de volverla a considerar automáticamente previa consulta del interesado, si desaparecieran las causales que impidieron concretar tal designación. Mientras no se decida dicho concurso y salvo que desistiera el candidato seleccionado, no podrá realizarse nuevo concurso para proveer el cargo en cuestión.

7º — Tómese nota, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese. Cumplido, archívese.

Cosme D. Abate.

e. 24|10 — Nº 10.913 — v. 25|10|67

Secretaría de Hacienda

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

1) Llámase a concurso interno de oposición para la provisión de los cargos que a continuación se mencionan, en el Fondo Nacional de las Artes:

EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Cantidad de cargos: 2, clase D, grupo I, función Técnico Contable (1), retribución total (*) $ 23.600.

Cantidad de cargos 1, clase D, grupo II; función Oficinista (1), retribución total (*) $ 22.500.

Cantidad de cargos 1, clase D, grupo III, función Técnico Contable, retribución total (*) $ 21.800.

Cantidad de cargos 1, clase D, grupo IV, función Oficinista (1), retribución total (*) $ 21.000.

Cantidad de cargos 1, clase D, grupo IV, función Oficinista, retribución total (*) $ 21.000.

Cantidad de cargos 1, clase D, grupo V, función Taquidactilógrafo, retribución total (*) $ 20.200.

Cantidad de cargos 2, clase D, grupo VI, función Oficinista, retribución total (*) $ 19.500.

EN LA DIRECCION DE SECRETARIA

Cantidad de cargos 1, clase D, grupo IV, función Oficinista, retribución total (*) $ 21.000.

Cantidad de cargos 1, clase D, grupo V, función Informante de documentación literaria y artística, retribución total (*) $ 20.200.

Cantidad de cargos 1, clase D, grupo VI, función Oficinista, retribución total (*) $ 19.500.

Cantidad de cargos 1, clase D, grupo VIII, función Oficinista, retribución total (*) $ 18.450 (2).

EN LA ASESORIA LETRADA

Cantidad de cargos 1, clase D, grupo VI, función Oficinista, retribución total (*) $ 19.500.

(1) Condiciones exigidas para el desempeño del cargo: Poseer título de Perito Mercantil.

(2) Personal con menos de 1 año de antigüedad $ 18.200.

Dicho concurso queda circunscripto a los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda que revistan en las Clases "D", "E" y "F" que reúnan las condiciones establecidas en el punto 12º del Escalafón General (t. o. Decreto Nº 14|64, y a sus fines se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Normas, Condiciones y Temas de concurso, aprobado por Resolución Nº 4288|65 del F. N. A., con arreglo a lo determinado en el apartado III de las normas complementarias del punto 32º del citado Escalafón General.

2º) Llámase a concurso abierto de oposición, simultáneamente con el efectuado en el punto anterior, para cubrir los cargos enunciados el mismo, con la expresa constancia de que los inscriptos en este concurso de oposición, serán considerados únicamente en el caso de que dichas vacantes no se cubrieran mediante el citado concurso interno de oposición.

En dicho concurso podrán intervenir todos los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma, que reúnan los requisitos mínimos establecidos por el punto 23º (Clase D, Personal Técnico, Especializado y Administrativo) del Escalafón General (t. o. por Decreto Nº 14|64), artículo 3º del Estatuto aprobado por Decreto-Ley Nº 6666|57 y correlativo de su Decreto reglamentario Nº 1471|58 y a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Normas, Condiciones y Temas de concursos, aprobado por Resolución Nº 4288|65 del F. N. A., con arreglo a lo determinado en el apartado III de las normas complementarias del punto 32º del citado Escalafón General.

Plazo para la presentación de las solicitudes: Hasta las 16 horas del día 26 de octubre de 1967, en el Servicio de Personal del Fondo Nacional de las Artes, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 8º piso, Capital Federal.

Formularios de solicitudes e informes: Sede del Fondo Nacional de las Artes, Servicio de Personal.

Fecha de apertura de los concursos: 30|X|67.

El día 2|11|67, de 13 a 15 hs., los inscriptos en dichos concursos deberán concurrir a la sede de este Organismo —Servicio de Personal— notificarse si ha sido aceptada o no su solicitud y la fecha y hora en que se procederá a tomar las pruebas teóricas y prácticas correspondientes.

Los concursos podrán ser declarados desiertos por:
1) Falta de aspirantes.
2) Insuficiencia de méritos de los candidatos presentados.

Esta declaración será inapelable y deberá notificarse a los interesados.

Si realizado el concurso, el Fondo Nacional de las Artes decidieran no suscribir el acto respectivo, se reservarán las propuestas a fin de volverlas a considerar automáticamente, previa consulta a los interesados, si desaparecieran las causas que impidieran concretar tales designaciones. Mientras no se decida dicho concurso y salvo que desistieran los candidatos seleccionados, no podrá realizarse nuevo concurso para proveer los cargos en cuestión.

Observaciones: El día del examen los interesados deberán presentarse con documentos de identidad.

(*) En el concepto "Retribución Total" se incluye Sueldo Básico, Premio por Asistencia y Bonificación Especial.

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

LLAMADO A CONCURSO

1º) Llámase a concurso interno de antecedentes, para la provisión del cargo que a continuación se menciona en la Dirección de Secretaría del Fondo Nacional de las Artes:

Cantidad de cargos 1, clase A, grupo IV, función Jefe del Departamento de Promoción Cultural, retribución total pesos 67.000.

Condiciones exigidas para el desempeño de dicho cargo:

a) Título universitario de carrera relacionadas con las actividades artísticas del Fondo Nacional de las Artes, o título de estudios superiores.

En el concepto "Retribución Total" se incluye Sueldo Básico y Dedicación Funcional (45 horas semanales).

Dicho concurso, cuya apertura se efectuará el día 30|X|67 queda circunscripto a los agentes de la Secretaría de Hacienda que revistan en las Clases "A", "B" y "C", que posean el título universitario o superior requerido y que reúnan las condiciones establecidas en el punto 12º del Escalafón General (t. o. por decreto 14|64) y a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el apartado II) de las normas complementarias del punto 32º del mencionado Escalafón.

2º Llámase a concurso interno de oposición, simultáneamente con el efectuado en el punto primero del presente, para cubrir el cargo enunciado en el mismo, con la expresa constancia de que los inscriptos en este concurso de oposición, serán considerados únicamente en el caso de que dichas vacantes no se cubrieran mediante el citado concurso interno de antecedentes.

El día 30|X|67 se efectuará la apertura de dicho concurso quedando circunscriptos a los agentes de la Secretaría de Hacienda que revistan en las Clases 'B" y "C" y los Grupos I y II de la Clase "D" y sus equivalentes en horario reducido (IX, XIII y XIV), que posean el título universitario o superior requerido y que reúnan las condiciones establecidas en el punto 12º del Escalafón General (t. o. por decreto 14|64) y a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el reglamento de normas, condiciones y temas de concurso aprobado por resolución Nº 4288|65 del Fondo Nacional de las Artes con arreglo a lo determinado en el punto 32º inciso III, de las normas complementarias del citado Escalafón.

3º) Llámase a concurso abierto de antecedentes, simultáneamente con los efectuados en los puntos 1º y 2º del presente, para cubrir el cargo enunciado en los mismos, con la expresa constancia de que los inscriptos en este concurso abierto, serán considerados únicamente en el caso de que dichas vacantes no se cubrieran mediante el citado concurso interno de antecedentes y de oposición.

En dicho concurso, cuya apertura se efectuará el día 30|X|67 podrán intervenir todos los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma, que posean el título universitario o superior requerido y que reúnan las condiciones establecidas por el punto 23º (Clase "A" - Personal Superior) y sus normas complementarias del Escalafón General (t. o. por decreto Nº 14|64), artículo 3º del Estatuto aprobado por decreto-ley Nº 6666|57 y correlativo de su decreto reglamentario Nº 1471|58 y a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el apartado II) de las normas complementarias del punto 32º del citado Escalafón General.

Plazo para la presentación de las solicitudes: hasta el 26|X|67.

Formularios de solicitudes e informes: Sede del Fondo Nacional de las Artes Avenida Roque Sáenz Peña 501, 8º piso, oficina 810, Capital Federal.

Efectuada la apertura de estos concursos durante el día 2|11|67 los interesados que residan en la Capital Federal y en el Gran Buenos Aires, deberán concurrir a la Oficina 810 de este Organismo a notificarse si ha sido aceptada o no su solicitud y la fecha y hora en que se procederá a tomar las pruebas teóricas y prácticas correspondientes al concurso señalado en el punto 2º de la presente, mientras que los que se domicilien en el interior serán notificados de dicha circunstancia por carta certificada.

Déjase constancia que los interesados deberán concurrir a dichas pruebas munidos de documentos de identidad.

Las solicitudes para intervenir en los concursos de antecedentes (puntos 1º) y 3º) deberán presentarse en sobre cerrado y firmado.

Los concursos podrán ser declarados desiertos por:

1) Falta de aspirantes.
2) Insuficiencia de méritos de los candidatos presentados.

Esta declaración será inapelable y deberá notificarse a los interesados.

Si realizado el concurso, el Fondo Nacional de las Artes decidiera no suscribir el acto respectivo, se reservarán las propuestas a fin de volverlas a considerar automáticamente, previa consulta a los interesados, si desaparecieran las causas que impidieran concretar tales designaciones. Mientras no se decida dicho concurso y salvo que desistieran los candidatos seleccionados, no podrá realizarse nuevo concurso para proveer los cargos en cuestión.

Nota: La solicitud debe ser acompañada de una copia del título habilitante.

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

LLAMADO A CONCURSO

1º) Llámase a concurso interno de prueba de aptitud, para la provisión en este Organismo del siguiente cargo:

Cantidad de cargos 1, clase F, grupo VI, función Ordenanza, retribución total $ 18.400 (1).

(1) Con menos de 1 año de antigüedad $ 18.200.

Este concurso, cuya apertura se efectuará el día 30|X|67, queda circunscripto a los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda, sin distinción de Clases y a sus fines se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el reglamento de normas, condiciones y temas de concurso, aprobado por Resolución Nº 4288|65 del F. N. A. con arreglo a lo determinado en el apartado III de las normas complementarias del punto 32º del Escalafón General (t. o. por Decreto Nº 14|64).

2º) Llámase a concurso abierto de prueba de aptitud, simultáneamente con el efectuado en el punto 3º del presente, para cubrir el cargo enunciado en el mismo, con la expresa constancia de que los inscriptos en este concurso abierto, serán considerados únicamente si las vacantes no se cubrieran mediante el concurso interno.

En este concurso, cuya apertura se efectuará el día 30|X|67, podrán intervenir todos los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma y los candidatos deberán reunir las siguientes condiciones:

— Mayor de 18 años de edad.
— Ser argentino.
— Saber leer y escribir.
— Acreditar aptitudes para la tarea.
— Poseer condiciones morales, de conducta y aptitud física.

3º) Efectuada la apertura de este concurso, durante el día 2|11|67, de 13 a 18 horas, los interesados que residan en la Capital Federal y en el Gran Buenos Aires deberán concurrir a la Oficina 810 (Dpto. de Administración) de este Organismo a notificarse si ha sido aceptada o no su solicitud, mientras que los que se domicilien en el interior serán notificados en dicha circunstancia por carta certificada.

Déjase establecido que los concursantes deberán concurrir a dichas pruebas en la fecha y horas señaladas por la presente, munidos con documentos de identidad.

Las solicitudes correspondientes serán recibidas hasta las 19 horas del día 26|X|67 por la Mesa General de Entradas del Fondo Nacional de las Artes —Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 8º piso— debiendo presentarse las mismas en los formularios que proveerá el Departamento de Administración (Oficina 810) de este Organismo, dependencia a la cual podrán dirigirse los interesados para mayor información.

e. 24|10 — Nº 10.915 — v. 25|10|67

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 239, 2º Llamado

Fíjase el día 31 de octubre de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 239, 2º llamado, "para la adquisición de paño celeste para breechs para uniformes del personal del Cuerpo de Policía Montada, con destino a la sección Almacenes".

e.25|10 Nº 10.920 v.26|10|67

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 11.862|67

Llámase a Licitación Pública para contratación composición mecánica con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a ... horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 6 de noviembre de 1967, a las 18 horas. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.25|10 Nº 10.921 v.27|10|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expediente Nº 298|67

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para la provisión de artículos de electricidad. Costo aproximado: m$n. 241.560. El correspondiente legajo se podrá retirar en: Sección Compras, Córdoba Nº 2122, 1er. piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.25|10 Nº 10.953 v.27|10|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Se llama a Licitación Pública Nº 6 para la provisión del siguiente material:

1 máquina de lavar ropa con capacidad para 60 kilogramos.

1 Centrífuga de 20 Kgs. de capacidad para secado de ropa.

Apertura 8|XI|67, hora 10. Administración del Instituto Tte. Gral. Donato Alvarez 3000, 3er. piso. Los Pliegos pueden retirarse en la citada Administración, de lunes a viernes, de 9 a 15 hs.

e.25|10 Nº 10.954 v.27|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR
Anexa Facultad de Ingeniería Química Santa Fe

Licitación Pública Exp. Nº 100-E-67

Llámase a licitación pública para la adquisición de Máquinas, Motores, Aparatos y Herramientas. — Apertura: 7 de noviembre de 1967, a las 11 horas, en División Compras y Depósito, dependencia en donde deben solicitarse los Pliegos de Condiciones: Junín 2850, Santa Fe.

e.25|10 Nº 10.922 v.27|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Licitación Pública Nº 9, 1er. Llamado Expte. 107-F-67

Llámase a licitación pública para la provisión de tres (3) máquinas de escribir eléctricas, una común y una de calcular eléctrica.

La apertura se efectuará el día 2 de noviembre de 1967; a las 12 horas, en Contaduría de la Facultad, Gutiérrez 434, Mendoza, donde los interesados podrán requerir pliego de condiciones e informes.

e.25|10 Nº 10.941 v.27|10|67

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 47 DGTc|67, hasta el 7 de noviembre de 1967, a las 16 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 de los trabajos de "Instalación de un cable armado subterráneo entre la Usina y el Pabellón de Telecomunicaciones y trabajos complementarios en la Planta Transmisora de General Pacheco (Provincia de Buenos Aires)."

Presupuesto Oficial: m$n. 4.936.375.

Valor del Pliego: m$n. 2.000.

Las ofertas deberán presentarse en la Dirección General de Técnica, calle Corrientes Nº 132, local 74, piso 7º, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y Consultas: En el lugar de entrega de las ofertas (Oficina Pliegos y Contratos). — Ricardo Ramón Albariño, Teniente Coronel (R.E.), Director General de Técnica.

e.25|10 Nº 10.922 v.27|10|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 149|67

Expte. Nº 100.015|67

Llámase a licitación pública para el día 31 de meses de octubre de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de material de microfilm.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.25|10 Nº 10.924 v.26|10|67

DIRECCION NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 2005, Expediente Nº 5266-63, "Reparación y lustrado de muebles, mesas y sillas del personal, sillas terraza, y arreglo y retapizado de juegos sillones y sofás del Hotel Llao Llao de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro.

Apertura: El día 2 de noviembre de 1967, a las 10 horas en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, calle San Martín Nº 24 de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro.

Pliegos e informes: En la dirección indicada y pliegos sin cargo.

e.25|10 Nº 10.942 v.27|10|67

I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE RAFAELA

Llámase a Licitación Pública Nº 17|67, por la provisión de 1.050 metros de caño galvanizado.

La documentación correspondiente (sin cargo) podrá retirarse en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Ruta Nº 34, Rafaela (Sta. Fe), o bien solicitarse a Casilla de Correo Nº 22 o al teléfono Rafaela 1929.

La apertura de las propuestas se realizará el 20 de noviembre de 1967, a las 16 horas.

e.25|10 Nº 10.943 v.8|11|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expte. Nº 607-F-67

Llámase a Licitación Pública para la venta de sebo "BB" y "AA".

Apertura: 3 de noviembre de 1967, a las 10 horas.

Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.

e.25|10 Nº 10.926 v.26|10|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expte. Nº 608-F-67

Llámase a Licitación Pública para la venta de chicharrón molido.

Apertura: 6 de noviembre de 1967, a las 10 horas.

Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.

e.25|10 Nº 10.927 v.26|10|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 2.250|67)

Llámase a Licitación Pública Nº 35|67, para el día 7 de noviembre de 1967, a las 17 horas, con el objeto de contratar un servicio de refrigerio para el personal de este Organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicada.

En el mismo edificio —planta baja— División Contrataciones y Suministros, se entregará a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.25|10 Nº 10.928 v.26|10|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 41 para la provisión de 6.000.000 de fichas tipo "Hollerith" — Expediente número 251.439|67.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de octubre de 1967, a las 16 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.25|10 Nº 10.925 v.26|10|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción de un nuevo edificio para la sucursal Coronel Granada (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se efectuará el 7|12|67, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé Mitre 326, 2º piso, Oficina 231, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 6.000.

e.25|10 Nº 10.929 v.8|11|67

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|67, destinada a la provisión e instalación de muebles especiales para la Cámara Compensadora.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18.

La apertura tendrá lugar el 17 de noviembre de 1967, a las 13.

e.25|10 Nº 10.930 v.31|10|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3.578, para el día 7 de noviembre de 1967, a las 15.30 horas, para la contratación del servicio de transporte de combustibles.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, Entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliego de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.25|10 Nº 10.931 v.27|10|67

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.943: Contratación vehículo tipo furgón o abierto, con lona. — Apertura: 15|11|67, a la 11 hs.

Pliego Nº 6.944: Traslado de pasajeros entre Avellaneda y Tigre. — Apertura: 15|11|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.945: Traslado de pasajeros en Olivos. — Apertura: 15|11|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.946-6.947-6.948: Contratación vehículos livianos. — Apertura: 17|11|67, a las 10, 11 y 12 hs.

Pliego Nº 6.953: Adq. tierra negra. — Apertura: 16|11|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.954: Adq. elementos contra incendio. — Apertura: 17|11|67, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.25|10 Nº 10.932 v.8|11|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 39.898|1967

Piezas especiales de acero y de hierro fundido para montaje de electrobombas de motor sumergido. — 16|11|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.25|10 Nº 10.933 v.8|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 34, Tr.: Rafaela-Sunchales. Sec Km. 531,700 — Km. 569,700 (sellado bituminoso en tramo deteriorado) en la Prov. de Santa Fe. — $ 18.704.400. — Depósito de garantía: $ 177.044 — Presentación propuestas: 21 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.25|10 Nº 10.934 v.15|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.242, para la adquisición de repuestos para cargadora frontal, marca Terratrac Case, mod. 600-B., motor Continental, de fabricación nacional, existencia en plaza, importación o CIF., pagadero en m$n. 1.000.000. — Presentación propuestas: 8 de noviembre, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e.25|10 Nº 10.935 v.26|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Postérgase hasta el día 17 de noviembre de 1967, a las 17 horas, la apertura de la licitación pública Nº 756-0, convocada para contratar por "ajuste alzado", el reacondicionamiento general de instalaciones termomecánicas en el edificio ocupado por la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, sito en la calle Echeverría Nº 955, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 18.901.900 m|n. — Importe de la garantía: $ 189.010 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 2.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.25|10 Nº 10.944 v.8|11|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 97/67, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, primer piso, oficina 104, Capital Federal, el día 31 de octubre de 1967, a las 17 horas, para la provisión de 2.400 bolsas de cemento. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 25|10 Nº 10.936 v. 26|10|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llama a licitación pública para: Item a); descripción: arrendamiento de computadores electrónicos con más los equipos periferales que resulten necesarios para su funcionamiento normal, incluyendo entre estos últimos —de manera adicional— 2 tabuladoras, 2 clasificadoras y 2 intercaladoras (todas ellas para tarjetas perforadas), o equipo similar para tareas eventuales y|o auxiliares sin uso de computadores. Item b); descripción: Idem, Idem, con opción a compra. Item c); descripción: Compra de los computadores y equipos detallados en a). Item d); Cualquier otro sistema que ponga a disposición de Ferrocarriles Argentinos, el libre uso de los equipos que se licitan, por un plazo mínimo de un año con opción de continuidad. — Expediente P. D. Nº 67|311. — Apertura: 30|11|67, 15 horas. Precio del pliego completo: $ 10.000 m|n. Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 25|10 Nº 10.937 v. 8|11|67

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Licitación Pública Nº 176

Apertura: 6|11|67, a las 16,30 horas. Llámase a licitación pública para la concesión de un espacio para local de 25,82 m2. en planta baja, y 25,85 m2. en planta alta, para depósito, ubicado en el Hall de Estación Retiro. Informes y venta de pliego de condiciones: Avda. doctor José M. Ramos Mejía 1302, tercer piso, oficinas 314, Capital, de lunes a viernes hábiles, de 12,30 a 18,30 horas. Valor del pliego: $ 1.200 m|n.

e. 25|10 Nº 10.945 v. 31|10|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu"
Av. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 3 de noviembre de 1967, a las 12 horas, para la venta de aceros. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, o a la Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, 2º piso, Rosario. Lugar de apertura: Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu".

e. 25|10 Nº 10.939 v. 26|10|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 12.149/67

Llámase a Licitación Pública Nº 1/68 (anticipada), para el día 2 de noviembre de 1967, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino a establecimientos hogares e institutos dependientes de este Consejo Nacional de Asistencia Social, ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires, durante el ejercicio financiero 1968. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a la adquisición de verduras y frutas. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — El Interventor (I.).

e. 25|10 Nº 10.938 v. 26|10|67

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 1/68
Anticipada

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68 (anticipada), para el día 30 de noviembre de 1967, a las 14 horas, para la provisión en alquiler, alquiler con opción a compra o compra de un equipo mecanizado de sistema convencional y|o electrónico. — Porpliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 480|500, 4º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, dentro del horario administrativo. Exp. 204.048. Asuntos Varios. — El señor Interventor.

e. 25|10 Nº 10.955 v. 30|10|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70370

Llámase a Licitación Pública Nº 4 Venta (2º), para la venta de "15.000 kgs. de sulfato de cobre técnico". — Apertura: Noviembre 3 de 1967, hora: 12 (doce).

Pliegos: División Adquisiciones - Av. del Libertador 8250, Piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.24|10-Nº 10.896-v.25|10|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.921

Llámase a licitación pública Nº 116, para la ejecución de la "obra edificio laboratorio de producción — IV etapa — Centro Atómico Ezeiza". — Apertura: 7 de diciembre de 1967. Hora: 10 (diez). Presupuesto oficial: setenta millones de pesos moneda nacional m$n. 70.000.000. — Valor del pliego: m$n. 4.000. — Valor juego de planos: m$n. 3.347. — Retirar en División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, martes y jueves de 9 a 12 horas.

El Gerente de Economía.

e.18|10 Nº 10.793 v.8|11|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 63
Expediente Nº 42.525|67

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" y "Unidad de Medida" la construcción de la obra: Estación Sismológica en Vinchina, Provincia de La Rioja.

Presupuesto Oficial: $ 11.817.826 Moneda Nacional.

Monto de la Garantía: Uno por ciento (1 o|o) sobre el importe del Presupuesto Oficial, constituído en depósito efectuado en efectivo o en Títulos Nacionales aforados a su valor en plaza, en el Banco de la Nación Argentina, o una Fianza Bancaria a satisfacción de este organismo, a la orden del mismo

Valor del Pliego: $ 6.000 moneda nacional.

Apertura de Propuestas: Tendrá lugar el día 15 de noviembre del año en curso, a las 10 horas, en la Sección Licitaciones, Contratos y Suministros, del Consejo, sito en el Edificio "9 de Julio", primer Piso, Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse la documentación respectiva, pudiendo consultarse además en las Cámaras de la Construcción de La Rioja, Catamarca y Córdoba.

San Juan, Octubre de 1967.

e.11|10 Nº 10.660 v.25|10|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 257

Fíjase el día 8 de noviembre de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 257 "para la adquisición de 19 grúas automotoras manuales, industria nacional, último modelo, distancia entre ejes 3.30 a 3,60 metros, carga útil del chassis con cabina 2,5 toneladas mínimas, motor lineal de cuatro tiempos a nafta, 6 u 8 cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S. A. E., entre 120 a 160 H. P., carrocería totalmente metálica, etc., y una grúa automotora accionada por motor, industria nacional, último modelo, distancia entre ejes 3,90 a 4,10 metros original de fábrica, carga útil del chassis con cabina 6 a 7 toneladas, motor lineal de cuatro tiempos a nafta, 6 u 8 cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S. A. E. entre 120 a 160 H. P., carrocería totalmente metálica, etc., con destino a la Sección Automotores".

Julio R. Goyos, Inspector General, Director de Administración.

e.20|10 Nº 10.836 v.31|10|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 253

Fíjase el día 2 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T.E 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 253 "para la adquisición de barreras o vallas construidas en caño negro, de estructura soldada eléctricamente y varillas en "V" en el interior de su cuadro formadas por planchuelas soldadas eléctricamente, con dos pies. Pintadas color negro y amarillo reflectante, de las siguientes medidas 4,00 m. de largo por 0,98 m de alto y 2,00 m. de largo por 0,98 m. de alto, con destino al Cuerpo de Policía de Tránsito"

e 16|10 Nº 10.701 v.25|10|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 256

Fíjase el día 7 de noviembre de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 256 "para la adquisición de cinco camiones carrozados para transporte de carga y|o personal, de industria nacional, último modelo, motor lineal cuatro tiempos, 6 u 8 cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S. A. E. entre 120 a 160 H. P., carga útil del chasis con cabina 6 a 7 toneladas, etc. y cinco furgones, de industria nacional, último modelo, distancia entre ejes 2,80 a 3,10 metros original de fábrica, carga útil del chasis con cabina 600 kilogramos como mínimo, motor lineal de cuatro tiempos a nafta, 6 u 8 cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S. A. E. entre 120 a 160 H. P., etc., con destino a la Sección Automotores".

e.19|10 Nº 10.800 v.30|10|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 117

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 24 de octubre de 1967, para resolver la adquisición de estanterías metálicas, muebles de madera y metálicos, armarios y ficheros metálicos, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1967 a las 15.30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

24|10-Nº 10.897-v.25|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 112

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 16 de octubre de 1967, para resolver la contratación del servicio de alimentación y demás servicios inherentes, con destino a diversas Colonias de Vacaciones.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 1967 a las 16 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.16|10 Nº 10.706-v.25|10|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Expediente Nº 19.222|D|67
LICITACION PUBLICA Nº 40|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 24|10|67 para resolver la: Contratación del servicio mecánico tabuladoras "Powers" de la División Servicios Mecanizados del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y, de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Planta Baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 31 de octubre de 1967, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.24|10-Nº 10.898-v.26|10|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Facultad Regional Santa Fe
Licitación Pública Nº 5|67

Para la "Construcción y|o remodelación de instalaciones en la planta baja de esta Facultad". por un valor presupuestado de m$n. 3.211.751.

Apertura: 6 de noviembre de 1967 a las 19 horas en Secretaría Técnica. San Gerónimo 1933, planta alta Santa Fe.

Retiro de pliegos de condiciones y presentación de ofertas: Días hábiles de 15 a 22 horas. Valor del pliego:

e.23|10 Nº 10.859 v.25|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"
Licitación Pública Nº 3

Por la totalidad o parte de los 21 conjuntos de item, que incluyen entre otros muebles, artefactos de iluminación, cortinas, estanterías y guardarropas metálicos, elementos deportivos, consultorios médicos y odontológicos, máquinas de escribir, sumar y multiplicar; equi-

pos fotográficos y de impresión, plano, laboratorio de idiomas, etc., etc. — Presupuesto Oficial: pesos 73.956.277.

Apertura Licitación: En Rioja 1450, Ciudad de Córdoba, el 30 de noviembre de 1967 a las 9 horas. — Pliegos: Consultas y adquisición en Dirección General de Construcciones (Ciudad Universitaria) Córdoba y Delegación Universidad Nacional de Córdoba, Tacuarí 231, 2do. piso, Capital Federal. Valor Pliego: $ 1.000 m|n. y $ 60 cada plano. — Recepción de propuestas: Trejo 294 de 8 a 12 horas. Córdoba. Recepción de Muestras: Rioja 1450, Córdoba.

e.23|10-Nº 10.879 v.3|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 79
Expte. Nº CU|4785|67

Llámase a licitación pública para la terminación de: frentes, urbanización interior y obras complementarias en Edificio Avda. Alem 1253 —Bahía Blanca—. Presupuesto oficial: $ 51.223.350 (cincuenta y un millones doscientos veintitrés mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional). — Costo del pliego: $ 30.000.— (treinta mil pesos moneda nacional).

Apertura de las propuestas: el 20 de diciembre de 1967 a las 10 hs. en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.13|10 Nº 10.677 v.3|11|67

Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para la adquisición de material bibliográfico con destino a la Biblioteca de esta Facultad. — Apertura de las propuestas: 17 de noviembre de 1967, a horas 11. — Pliegos de condiciones e informes: Delegación Administrativa de la Facultad, 25 de Mayo 456 - S.M. de Tucumán.

e. 23|10-Nº 10.880 v.25|10|67

"Universidad Nacional de Cuyo"
"FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"
Venta de Vino — Segundo llamado

"Llámase a licitación pública para la venta de aproximadamente 150.000 litros de vino tinto común, propiedad de esta Facultad y correspondiente a la elaboración vitícola del corriente año, Expediente Nº 673-F-67".

"La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de noviembre de 1967, a las 11 horas, en la sede de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza, donde se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones, no así la muestra del vino que podrán ser requeridas en Bodegas Catania Perú 3062, Mendoza".

e.23|10-Nº 10.860 v.25|10|67

Secretaría de Justicia

DIREC. NAC. DE INST. PENALES
COLONIA PENAL DE RAWSON (U. 6)
C. E. A-Nº 250|967 (U. 6)
C. E. C-Nº 2166|967 (I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 9 1er. llamado para el día 7 de Noviembre del año en curso a las 10 horas con el objeto de resolver la adquisición del "Rubro Nº 1" carne vacuna y ovina" para atender el racionamiento de Personal e Internos durante el trimestre de Enero, Febrero y Marzo del año 1968.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa —Sección Compras —en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de pedidos de precios, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo.

Rawson (Ch.), 13 de octubre de 1967. — Jefe Administrativo.

e.24|10-Nº 10.899-v.26|10|67

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Esquel (U. 14)
Exp. "S" 126|67-U. 14

Llámase a Licitación Pública Nº 9 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar, el día 10 de noviembre de 1967, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, verdulería, carne y leche fresca, con destino al Racionamiento General de la Unidad Cárcel de Esquel (U. 14), desde el 1º de enero al 31 de marzo de 1968.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U. 14), en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a dicha unidad todos los días laborables de 8 a 12 y de 14 a 18.30 horas.

e.23|10-Nº 10.861 v.25|10|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 188|967

Llámase a licitación pública para adquirir "Transformadores para audiofrecuencia, cordones de acoplamiento, medidores de niveles, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 31 de octubre de 1967, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — Dirección General de Administración.

e.24|10-Nº 10.900-v.25|10|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 58-P|67. Vencimiento: 22|11|67, a las 9 horas.

Por los trabajos de construcción de un edificio en la localidad de Alejandro Korn, Pcia. de Buenos Aires.

Monto estimado m$n. 24.600.000; Valor del pliego m$n. 2.500.

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes Nº 707, piso 2º, Capital, o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, lugar este último, donde se podrá retirar la documentación. Horarios de atención de 12 a 16 horas y de 12,30 a 18,30 horas respectivamente, los que a partir del 2|11|67 serán de 8 a 12 horas y de 9 a 17 horas, respectivamente.

Los pliegos de condiciones también podrán abonarse y retirarse en al Oficina Comercial de la localidad de Alejandro Korn, Pcia. de Buenos Aires, sita en la Av. Mitre Nº 56.

e.23|10-Nº 10.882-v.6|11|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente: Nº 1549|67
LICITACION PUBLICA Nº 147|67

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de seis (6) máquinas de escribir tipo pica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.24|10-Nº 10.901-v.25|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 27.067/67
LICITACION PUBLICA Nº 146/67

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre de 1967, a las 14 horas, para la reparación de nueve (9) automotores.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.24|10 Nº 10.902 v.25|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 99.351/67
LICITACION PUBLICA Nº 148/67

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de una (1) máquina de calcular eléctrica de 4 operaciones, etc., etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.24|10 Nº 10.903 v.25|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA C. DEL URUGUAY
Venta

Llama a licitación para el día 28 de noviembre de 1967, a las 10 horas, para la venta de semillas de arroz.

Por informes y pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, de lunes a viernes, de 7 a 12 y de 14 a 17.15 horas.

Los sábados, de 7 a 10.45 horas, personalmente ó al teléfono 2789. — El Administrador.

e.24|10 Nº 10.904 v.7|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAMA CAIDA
LICITACION PUBLICA Nº 4

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 17 de noviembre de 1967, a las 16 horas, para la construcción de un tanque australiano de hormigón armado, capacidad 1.000.000 de litros, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída, San Rafael (Mza.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados las especificaciones técnicas y pliegos de condiciones.

Dirección Postal: Casilla de Correo 79, San Rafael (Mza.).

— Est. Exp. Agrop. Rama Caída, 16 de octubre de 1967.

e.24|10 Nº 10.905 v.7|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 108.686/67
LICITACION PUBLICA Nº 630

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre de 1967, a las 10, para la adquisición de muebles de madera para oficina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de m$n. 500 cada juego. — El Director.

e.24|10 Nº 10.906 v.7|11|67

I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE RAFAELA

Llámase a Licitación Pública Nº 16/67, por el suministro de arados, sembradora, rastra, rolo rastrillo y desmalezadora.

La documentación correspondiente (sin cargo) podrá retirarse en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Ruta Nº 34, Rafaela (Sta. Fe), o bien solicitarse a Casilla de Correo Nº 22, o al teléfono Rafaela 1929.

La apertura de las propuestas se realizará el 15 de noviembre de 1967, a las 16 horas.

e.19|10 Nº 10.822 v.2|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 38/967

Llámase a licitación pública para el día 17 de noviembre de 1967, a las 9 horas, para la provisión de dos (2) rastras de discos de doble acción, de 40 discos de 20 a 22 pulgadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Prov. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.

e.18|10 Nº 10.790 v.31|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)
Centro Regional Entrerriano
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA C. DEL URUGUAY

Llama a licitación para el día 21 de noviembre de 1967, para la compra de: Bombas para pozo de arrocera, a las 8 horas. — Motores para bombas de arrocera, a las 10 horas.

Por informes y pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, de lunes a viernes, de 7 a 12 y de 14 a 17.15 horas.

Los sábados, de 7 a 10.45 horas, personalmente o al teléfono 2789. — El Administrador.

e.18|10 Nº 10.789 v.31|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 629
Expediente Nº 108.624|67

Llámase a licitación pública para el día 8 de noviembre de 1967, a las 10, para la impresión de un manual y una revista.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. - Dirección de Administración.

e.16|10-Nº 10.716-v.27|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 108.601|67
LICTACION PUBLICA Nº 628

Llámase a licitación pública para el día 3 de noviembre de 1967, a las 10, para la adquisición de muebles para oficina.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 6 de octubre de 1967.

e.11|10-Nº 10.647-v.25|10|67

I N T A
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BARILOCHE
Licitación Pública Nº 20|67

Llama a Licitación Pública para la adquisición de 90 rollos de alambre alta resistencia, 3 rollos de alambre dulce y 400 torniquetes para alambrar campo de INTA en Pilcaniyeu.

Apertura de las propuestas: día 2 de noviembre de 1967, a las 15 horas, en la Estación Experimental, Vice Alte. O'Connor 336, Casilla de Correo 277, Bariloche, donde podrán solicitarse los pliegos de condiciones hasta el día 24 de octubre inclusive.

e.11|10-Nº 10.663-v.25|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expte. Nº 136.897/67
LICITACION PUBLICA Nº 12/67

Llámase a licitación pública para la realización de una campaña de publicidad por m$n. 50.000.000, destinada a mantener e incrementar el consumo de uva y sus derivados. Apertura: 20 de noviembre de 1967, a las 20 horas.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas, en División Licitaciones y Compras, Av. San Martín 430, piso 2º, oficina 201, ciudad de Mendoza.

Precio del pliego: m$n. 2.000. Cheques o giro sobre plaza Mendoza a la orden del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

e.24|10 Nº 10.914 v.3|11|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 122.159-A-67

Llámase a Licitación Pública de Obra: "Construcción de Ocho Muelles, Pasarelas, Oficinas, Tinglados, Corrales, Pisos, Instalaciones Sanitarias y Eléctricas. Cercos y Pilares, sobre la Av. Tellier

Presupuesto Oficial: m$n. 66.015.700.

Apertura: 20 de Noviembre de 1967, las 10 horas. Expediente Nº122.159 A-67.

Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital. De lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 10.000.

e.28|9 Nº 10.284 v.18|10|67
e.19|10 Nº 10.284 v.9|11|67

Nota: El presente aviso se publica nuevamente, en razón de haber aparecido en forma incompleta en las ediciones del 28|9 al 18|10'67.

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papel emulsionado heliográfico línea roja y amoníaco. Apertura: 3|11|67 a las 15 hs. en la Gcia. Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. P., Local 310, Capital. Pliegos en la misma. (m$n. 800.—).

e.23|10-Nº 10.881-v.25|10|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan: Sucursal: Basavilbaso: Ejec. instalaciones fijas; Fecha de apertura: 8|11|67; Valor pliego: $ 800; Sucursal Rosario: Instalaciones fijas; Fecha de apertura: 9|11|67; Valor pliego: pesos 800; Sucursal Mar del Plata: Pintura en nuevo edificio; Fecha de apertura: 10|11|67; Valor pliego: $ 1.200; Sucursal Añatuya: Reparación Gral. y pintura; Fecha de apertura: 13|11|67; Valor pliego: $ 1.200; Sucursal Ayacucho: Reparación Gral. y pintura; Fecha de apertura: 14|11|67; Valor pliego: $ 2.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones Bmé. Mitre 326, 2º piso, Oficina Nº 231, Capital Federal.

e.23|10-Nº 10.864-v.25|10|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de ampliación, refección general, pintura y aire acondicionado en el edificio de la sucursal Posadas (Misiones).

La apertura de las propuestas se efectuará el 11|12|67, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre Nº 326, 2º piso, oficina Nº 231, Capital Federal. Valor del pliego: $ 6.000.

e.19|10 Nº 10.825 v.9|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal Sarmiento: Reparación general y pintura. Fecha de apertura: 16|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Rojas: Reparación gral. y pintura. Fecha de apertura: 17|10|67. Valor del pliego: $ 2.000.

Sucursal Alvear: Instalación eléctrica. Fecha de apertura: 18|10|67. Valor del pliego: $ 800.
Sucursal Colegiales: Provisión artefactos iluminación. Fecha de apertura: 19|10|67. Valor del pliego: $ 800.
Sucursal San Ramón de la Nueva Orán: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 20|10|67. Valor del pliego: $ 800.
Sucursal Delegación Castelli: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 23|10|67. Valor del pliego: $ 800.
Sucursal Tandil: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 24|10|67. Valor del pliego: $ 600.
Sucursal Boedo: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 25|10|67. Valor del pliego: $ 600.
Sucursal Palermo: Pintura - Carpintería metálica. — Fecha de apertura: 26|10|67. — Valor del pliego: $ 600.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital Federal.
e.27|9-Nº 10.267-v.29|10|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1417, para la construcción de (2) dos monobloques tipo C. 3, y (2) dos monobloques tipo C. 4, con un total de 92 unidades de viviendas, a ejecutarse en el terreno ubicado en la intersección de las calles Paraná, San Lorenzo y Senzabelo, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: m$n. 138.861.482.
Garantía de licitación: m$n. 1.388.615.
Fecha, hora y lugar de apertura: 1º de diciembre de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.
Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.
e.20|10 Nº 10.841 v.10|11|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 119-967 — Apertura: 3 Nov. 967, 16.
"Impresión del Formulario Nº 4967" (sobres con ventana química).
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.
e.24|10 Nº 10.907 v.25|10|67

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por diez (10) días llámase a Licitación Pública Nº 408|67, para los trabajos de: "Remodelación y adaptación del pabellón Nº 11" —Laboratorio de Instrumental— en Miguelete, Prov. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: m$n. 12.640.180.
Apertura: 21 de noviembre de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas, Int.
e.23|10-Nº 10.833-v.6|11|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública, a realizarse el día 31 de octubre de 1967, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:
L. Pública Nº 203|67: Hora 10 — Escritorios, bibliotecas, elevaciones de estantes para colocar sobre bibliotecas, sillones giratorios, sillas, percheros y mesitas de madera.
L. Pública Nº 204|67: Hora 10,30 — Tranformadores de intensidad, de relación y transformadores de tensión.
L. Pública Nº 205|67: Hora 11 — Crucetas de madera dura.
Retiro de pliegos en las oficinas de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.
e.24|10 Nº 10.915 v.25|10|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública, a realizarse el día 10 de noviembre de 1967, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:
L. Pública Nº 200|67: Hora 10 — Bulones, pernos, ganchos, tillas, y tirafondos de hierro galvanizado.
L. Pública Nº 201|67: Hora 10,30 — Equipos transceptores para V. H. F. y aparatos telefónicos portátiles.
L. Pública Nº 202|67: Hora 11 — Cable de aleación de aluminio, cable de cobre y cobre electrolítico.
Retiro de pliegos en las oficinas de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Fed. todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.
e.24|10 Nº 10.916 v.3|11|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA REGIONAL NORESTE
Corrientes
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67, a realizarse el día 30 de octubre de 1967, a las 11,20 horas, para la ejecución de trabajos de zanjeo, tendido y obras civiles para la colocación de cable armado subterráneo de 33 KV. y de telecomunicaciones, en la ciudad de Resistencia (Chaco).
El pliego de condiciones especiales cuyo precio es de m$n. 1.500.— podrá consultarse o adquirirse en las oficinas que esta Empresa dispone en: Gerencia Regional Noreste oficina comercial: Junín 1240, Corrientes, en los Distritos de Resistencia y Goya, Antártida Argentina 299 y 25 de Mayo 789, respectivamente, en el horario de 8 a 12 horas, y en la Capital Federal, Lavalle 1554, P. Baja, de 12 a 16 horas.
Antonio Jorge Vaquer, Jefe de Compras.
e.23|10-Nº 10.865-v.25|10|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 2 de noviembre de 1967, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:
L. Pública Nº 196|67: hora 12. — Transformadores de distribución trifásicos.
L. Pública Nº 197|67: hora 12,30. — Cables, alambres de cobre, cable de aleación de aluminio, cordón flexible y cable preunido para instalación aérea.
L. Pública Nº 198|67, hora 13. — Postes de palma o de eucaliptus.
L. Pública Nº 199|67: hora 13,30. — Brazos, grapa, arandelas, racks, horquillas, bulones, chapas, etc. de hierro galvanizado, armaduras para alumbrado público, ganchos de acero, etc.
Retiro de pliegos en las oficinas de esta empresa (Licitaciones) —calle Lavalle 1554— P. baja, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuesta en la Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.
e.16|10-Nº 10.721-v.25|10|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Postérgase para el día 1º de diciembre de 1967, a las 15 horas, la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 50|67, Sub-Estación de rectificación para alimentación de locomotoras eléctricas de minas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.24|10 Nº 10.910 v.7|11|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

543|67 — Contratación "Carteleras Monumentales". Fecha de apertura para el día 21 de noviembre de 1967, a las 10.30 horas.
544|67 — Caños de acero. Fecha de apertura para el día 23 de noviembre de 1967, a las 10 horas.
547|67 — Equipos especiales para abastecimiento de aerocombustibles. — Fecha de apertura para el día 12 de enero de 1968, a las 10 horas. — Precio del pliego: m$n. 10.000.—
548|67 — Explosivos. Fecha de apertura para el día 15 de noviembre de 1967, a las 10.30 horas.
Ventas: S. Central (Copia de Planos, 7º piso, of. 716). Cap. Fed. — Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.
e.23|10 Nº 10.891 v.6|11|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

545|67 — Vástago de bombeo — Fecha de apertura para el día 24 de noviembre de 1967, a las 10 horas.
546|67 — Cabeza boca de pozo. Fecha de apertura para el día 30 de noviembre de 1967, a las 10.30 horas.
Pliegos y consultas: S. de Apert (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.
e.23|10 Nº 10.892 v.27 10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

500|67 — Para la formación de una Sociedad entre Compañía Privadas y Y. P. F., con el fin de producir "Dodecilbenceno". Fecha de apertura para el día 15 de diciembre de 1967, a las 11 hs.
527|67 — Camión de 35 a 40 toneladas. Fecha de apertura para el día 27 de noviembre de 1967, a las 10 hs. Precio del pliego: m$n. 5.000.
528|67 — Barras de bombeo. Fecha de apertura para el día 23 de noviembre de 1967, a las 10 hs.
530|67 — Reparación B|T. "Gral. Las Heras". Fecha de apertura para el día 6 de noviembre de 1967, a las 11,30 hs.
534|67 — Cementos. Fecha de apertura para el día 24 de noviembre de 1967, a las 12 hs.
535|67 — Pick-up. Fecha de apertura para el día 16 de noviembre de 1967, a las 10 hs.
538|67 — Cintas magnéticas. Fecha de apertura para el día 27 de noviembre de 1967, a las 12 hs. Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed. Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.
e.16|10-Nº 10.747 v.27|10|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 24 de noviembre de 1967, a las 15 horas: Nº 58|67 transportadores de doble cadena, y a las 15,30 horas: número 59|67, repuestos para Tractopala "Richard Continental". Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.18|10-Nº 10.745 v.27|10|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.939: Traslado de pasajeros en Dock Sud. — Apertura: 15|11|67, a las 10 hs.
Pliego Nº 6.940: Adq. transformador trifásico. — Apertura: 13|11|67, a las 10 horas.
Pliego Nº 6.941: Adq. repuestos para motores Waukesha. — Apertura: 16|11|67, a las 10 horas.
Pliego Nº 6.942: Adq. repuestos para motores Ingersoll Rand. — Apertura: 16|11|67, a las 11 hs.
Pliego Nº 6.952: Adq. precintos de hojalata. — Apertura: 10|11|67, a las 8 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e.24|10 Nº 10.911 v.30|10|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.934: Adq. bujías tipo RW82P Champion, o equivalente. Apertura: 14|11|67, a las 10 hs.
Pliego Nº 6.935: Adq. repuestos para encendido de motocompresores YC 206/3ap. Apertura: 14|11|67, a las 11 horas. Valor planos: m$n. 1.000.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.20|10 Nº 10.853 v.26|10|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.928: Construcción edificio sucursal en Ushuaia. Apertura: 20|11.67, a las 10 hs. Valor documentación. m$n. 5.000.
Pliego Nº 6.929: Trabajos de pintado en Pta. Pico Truncado (Prov. Sta Cruz). Apertura: 27|11|67, a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 500. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.18|10-Nº 10.779-v.31|10|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.936: Contratación servicio de hotelería en Mar del Plata. Apertura: 6|11|67, a las 8,30 hs.
Pliego Nº 6.937: Contratación turismo para el norte argentino y zona de Cuyo. Apertura: 6|11|67, a las 9 hs.
Pliego Nº 6.938: Contratación servicio de hotelería en Villa Carlos Paz (Córdoba). Apertura: 6|11|67, a las 9.30 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e.16|10-Nº 10.738 v.27|10|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.922: Renovación y ampliación red de agua contra incendio en Pta. Dock Sud (Prov. Bs. As.). — Apertura: 7|11|67 a las 9 horas. — Valor Documentación: m$n. 1.000.
Pliego Nº 6.930: Construcción maquetas Ptas. de gas. — Apertura: 7|11|67, a las 11 horas.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.13|10 Nº 10.694 v.26|10|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Superior

Llámase a Licitación Pública Nº 15-DPS|1967, hasta el día 6 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para la provisión de: 400 toneladas de leña de madera dura, campana, tipo ferrocarril de primera calidad.
Consultas y propuestas: Departamento Paraná Superior de la D. N. C. P. y V. N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1303, Corrientes.
Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.
Valor del pliego: $ 200 m|n.
Franqueo: $ 70 m|n.
Destino: Departamento Paraná Superior.
e.24|10 Nº 10.912 v.26|10|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 4.700, hasta el día 30 de noviembre de 1967, a las 16 horas, para realizar las obras complementarias en el muelle "A", ubicado en la ribera Este del Dock Sud del Puerto de Buenos Aires, para carga y descarga de combustibles líquidos, y que consisten en construir la escalera de hormigón armado, relleno de tierra, calzada de hormigón, bolardos, defensa de madera dura completa y dos duques de alba completos. El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido de 12,30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 2.450.— m|n. Presupuesto oficial: $ 20.400.000. —m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 204.000 m|n. Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925 piso 8º, Capital Federal.
e. 17|10 Nº 10.758 v. 30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 761-0, hasta el día 3 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción de una playa de estacionamiento en el edificio ocupado por el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", sito en la calle Brandsen Nº 2370, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 9.252.470 m|n.
Importe de la garantía: 92.525 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.
Precio documentación: $ 2.000 m|n.
Pago de la misma: Intervención Tesorería: Piso 1º de 13 a 17 horas.
e.24|10 Nº 10.917 v.26|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 760-0, hasta el día 13 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la renovación de las cañerías y nichos de servicio contra incendio, construcción tanque de bombeo e instalación equipo electrobombas y obras complementarias con destino al Cuerpo de Policía Montada, sito en la Avenida Figueroa Alcorta entre Cavia y Ugarteche, Capital Federal. Presupuesto oficial: pesos 14.871.818.— m|n. Importe de la garantía: $ 148.718.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 2.000.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería: Piso 1º, de 13 a 17 horas.
e. 17|10 Nº 10.759 v. 30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 759-0, hasta el día 9 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "unidad de medida" el reparo de revoques, blanqueo, pintura, recorrido de carpintería y revestimiento con ladrillejos cerámicos en el Hotel Nº 7 de la Colonia de Vacaciones en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires, con la excepción del Item 5 (recorrido de aberturas de carpintería exterior) que deberá cotizarse por "ajuste alzado". Presupuesto Oficial: $ 19.500.000,00 m|n. Importe de la garantía: $ 195.000,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la Conducción de Obras Mar del Plata, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles administrativos para las consultas y presentación propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 2.000,00 minacional. Pago de la misma en Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.16|10 Nº 10.739 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 758-0, hasta el día 16 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la construcción (1ra. etapa constructiva) del edificio destinado al Colegio Nacional, sito en Avda Sarmiento y las calles: Pampa, Azcuénaga y Santa Cruz, de Oberá, Provincia de Misiones. — Presupuesto oficial: pesos 85.000.000,00 m n. Importe de la garantía: $ 850.000.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avda. 9 de Julio nú-

mero 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Nordeste de la D.N.A., Avda. 3 de abril Nº 998, Corrientes, hasta cin (8) y cinco (5) días hábiles administrativos para las consultas y presentación propuestas, respectivamente — Precio documentación. $ 4.500,00 m|n. Pago de la misma, en Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.11|10 Nº 10.653 v.2|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.33, tramo: Chabas - Rosario. Sección: Chabas (km 778) - Casilda (Km. 807) - (Construc. de carpeta de enrase y rodamiento con mezcla bituminosa en caliente tipo concreto asfáltico) — en la Prov. de Santa Fe. $ 119.782.704. — Depósito de garantía $ 1.197.828.— Presentación propuestas: 16 de noviembre, a las 15 en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 10.868 v.13|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.240 para la adquisición de Equipos Viales. De Fabricación Nacional, Camiones volcadores, Compresores para martillos, Cortadoras de césped, Trituradoras de malezas, Trituradoras de piedras portátiles, Zarandas vibratorias y Camiones regadores de agua. De importación: motoniveladoras, Cargadoras frontales, Tractores a carriles, Camiones para arrastre y Camiones para Regla Benkelman; repuestos y motores para los mismos. $ 3.400.000.000. — Presentación propuestas: 20 de noviembre a las 16, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|10 Nº 10.826 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública nacional e internacional para la contratación de la ejecución de las obras de conexión terrestre entre las provincia del Chaco y Corrientes. Puente sobre el río Paraná y Accesos a las Rutas Nacionales números 11 y 12. — $ 4.688.599.275. — Depósito de garantía: $ 46.885.993. — Presentación propuestas: 6 de febrero de 1968, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|10 Nº 10.827 v.30|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.234, para la adquisición de máquinas de escribir y calcular, de fabricación nacional o existencia en plaza; aceptándose además para los ítem 3-10 y 11, ofertas de importación en condiciones FOB, puerto de embarque. $ 27.000.000. Presentación propuestas: 6 de noviembre a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|10-Nº 10.780-v.31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: O'Higgins - Junín, Sec. km. 230 - km. 258,2., en la Prov. de Bs. Aires (ensanche y repavimentación) $ 655.197.518. Depósito de garantía: $ 6.551.976: Presentación propuestas: 13 de noviembre; a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10 Nº 10.730 v.6|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: Luján - San Andrés de Giles. Sec. km. 66,000 - km. 105,150 en la Prov. de Bs. Aires (ejec. ensanche y repavimentación) pesos 715.034.417. — Depósito de garantía: $ 7.150.345. Presentación propuestas: 13 de noviembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10 Nº 10.731 v.6|11|67.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. S/Nº, Acceso a Posadas (ejec. de obras complementarias y desagües de Avenida Uruguay) en la Prov. de Misiones. $ 60.486.579. Depósito de garantía: $ 604.866. Presentación propuestas: 14 de noviembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº 10.732-v.6|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de Ruta 9, Pcia. de Córdoba. Tramos: Laguna Larga - Toledo - Sec.: Km: 648,500 - Km. 679,000. — Reparación y ensanche de pavim. bituminoso existente y refuerzo con la construcción de una carpeta de concreto asfáltico. — $ 230.635.376.

Tr.: Toledo. - Ferreyra - Sec.: Km. 679 — Km. 693,665. — Reparación de calzada de hormigón y ensanche con carpeta concreto asfáltico. $ 66.555.532 — Depósito garantía: $ 2.971.910. — Las propuestas deben ser presentadas en forma conjunta e indivisible. — Presentación propuestas: 10 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|10 Nº 10.696 v.3|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 227, tr.: Necochea - Lobería, Sec. Quequén - Lobería, en la Prov. de Buenos Aires (sellado bituminoso en tramo deteriorado). $ 16.426.650.—. Depósito de garantía: $ 164.266.— Presentación propuestas: 8 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|10 Nº 10.616 v. 31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 151, tr.: Medanito-Colonia Catriel, en la Prov. de Río Negro (km 100, base y calzada pavimentada. pesos 314.619.247. Depósito de garantía: pesos 3.146.200.

Presentación propuestas: 9 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e. 10|10 — Nº 10.617 — v. 31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 40 N. tr.: Mendoza. Límite con San Juan. Sec. progr. 0 (km 56), progr. 23.433,20 (km. 80) en la prov. de Mendoza (obras faltantes). pesos 224.264.831 Depósito de garantía: $ 2.242.649.

Presentación propuestas: 9 de noviembre a las 15 30, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|10 — Nº 10.618 — v. 31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 200, tr.: Las Heras, Navarro, en la Prov. de Buenos Aires (Desagües). — $ 24.872.950: — Depósito de garantía: $ 248.730. — Presentación propuestas: 6 de noviembre a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.587 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución e las obras de la R. 200, tr.: Las Heras, Navarro. Sec. km. 67,850, km. 99,000 en la Prov. de Buenos Aires (mej. progr.). — $. 95.095.420. — Depósito de garantía: $ 950.955. — Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.588 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 40, tr.: La Rinconada, San Juan, en la Prov. de San Juan (ob. bás. y pavim. flexible). — $ 370.529.459. — Depósito de garantía: $ 3.705.295. — Presentación propuestas: 31 de octubre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.589 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 12, tr.: Ramada Paso, Itatí en la Prov. de Corrientes (pavim. con carpeta arena-asfalto). — $ 204.035.650. — Depósito de garantía: $ 2.040.356. — Presentación propuestas: 7 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.591 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 188, tr.: Límite con La Pampa — Límite con Mendoza, Sec. km. 565,500 — km. 692.200 en la Prov. de San Luis (tratam. bitum. tipo sellado con lechada asfáltica). — Pesos 48.365.000. — Depósito de garantía: $ 483.650. — Presentación propuestas: 6 de noviembre a las 16, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|10 Nº 10.526 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 5, tr.: Luján, Mercedes, en la Prov. de Buenos Aires. — $ 550.694.801. — Depósito de garantía: $ 5.506.950. — Presentación propuestas: 8 de noviembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.590 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 35, tr.: Meridiano Vº — Valle Argentino, Sec. km. 124,942 — km. 231,642 en la Prov. de La Pampa (Sellado bitum. en tramo con pavimento disgregado). — $ 33.698.000. Depósito de garantía: $ 336 980. — Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|10 Nº 10.527 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 34, tr.: Lugones, Fernández, Sec. km 319 - km. 990. (tratam. tipo sellado en tramo deteriorado). — $ 20.348.000. — Depósito de garantía $ 203.480.

Presentación propuestas: 31 de octubre, a las 15 en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|10 Nº 10.528 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de tratamiento bituminoso tipo sellado en tramo deteriorado en R. 147 tr.: El Médano, Límite con San Juan. Sec. km. 63 - km. 95 - km. 130 — km. 148 — $ 14.091.000. — Depósito de garantía: $ 140.910

Presentación propuestas: 30 de octubre a las 12,30 en la Sede del 14º Distrito (San Luis) sito en Avda. Quintana 487, San Luis, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3. 5º piso, Capital Federal

Precio pliego: $ 1.000 m|n

e.6.10 Nº 10.529 v.27|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 16.618|1967

Trabajos de limpieza de sumideros ubicados en la Zona-Norte del Departamento de Cloacas y Pluviales de Aglomerado Bonaerense. 11|12|1967, a las 15. — Depósito de garantía: $ 83.600 m|n. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840

e.23|10 Nº 10.867 v.25|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 40.438/1967

Cloro líquido. 15|11|1967, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.20|10 Nº 10.844 v.3|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expedientes: 39.899|1967 y 40.434|1967

Arrancadores a tensión reducida para motores eléctricos, 8|11|1967 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|10-Nº 10.722 v.27|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 41.091|1967

Hipoclorito de calcio. 10|11|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

1.16|10 Nº 10.723 v.27|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 16.040|1967

Construcción, en la Ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), del Depósito de Reserva Enterrado Nº 3 y de la Estación Elevadora en la Plaza Mitre. Apertura: 19|12|1967, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Mar del Plata. Depósito de garantía: $ 4.287.129 m|n.

e.16|10 Nº 10.728 v.6|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 36.793|1963

Licitación Pública

Provisión de montaje de una planta de molienda de bauxita en Fábricas San Isidro (Buenos Aires). — Apertura: 27|11|1967, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar y en el distrito San Isidro. — Depósito de garantía: pesos 446.000 m|n.

e.9|10 Nº 10.583 v.30|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 35.107|1967

Guinches autotransportables y zorras autoelevadoras frontales. — 6|11|1967, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|10 Nº 10.652 v.25|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 40.895|1967

Cal viva aérea. 10|11|1967, a las 15.15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|10-Nº 10.725 v.27|10|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 91|67, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 10 de noviembre de 1967 a las 15 horas, para la adquisición de 40 cambios ferroviarios y accesorios. Retiro de pliegos —al precio de m$n. 5.000— en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas y en la Administración del Puerto Rosario.

e.18|10-Nº 10.781-v.27|10|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 82|67: Provisión de mercaderías de entrepont para tiendas y bares de los buques de esta empresa.

Lugar y fecha de apertura: En Div. Contrataciones Puerto Nuevo Dársena "F" (Edificio Almacenes), el día 10 de noviembre de 1967, a las 10 horas.

Retiro del pliego en: la Div. Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" (Edificio Almacenes), o en la Agencia "Agemia Ltda.", calle Rincón Nº 676, Montevideo (R.O.U.).

e.18|10 Nº 10.791 v.31|10|67

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 5|67, para la provisión de camiones varios. Vencimiento: 8 de noviembre de 1967, las 10 horas. Pliego sin cargo. Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital Federal, de 9.30 a 16.30 horas.

e.20|10 Nº 10.852 v.31|10|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública número 29|67, hasta el día 2 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de: "Suministro y Montaje de Elementos que componen la alimentación de energía eléctrica desde planta transformadora en tierra hasta caja conectora a bordo del Dique Flotante de 12 mil toneladas."

Valor del pliego: m$n. 5.000,—.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, a partir del 16 de Octubre de 1967, en el horario de 9 a 17 horas en la División Licitaciones y Compras, calle Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.13|10-Nº 10.697-v.26|10|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Ley Nº 17.323

Venta Talleres Almirante Brown, Equipado, incluido Varadero

Llámase a Licitación Pública venta Nº 8|67, hasta el día 16 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la venta de: "Talleres Almirante Brown, Equipado incluido varadero".

Valor del pliego: 10.000 m$n.

Consulta y retiro de pliegos a partir del 16 de Octubre, en la Oficina Ley Nº 17.323, Pedro de Mendoza Nº 1279, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas, donde se llevará a cabo la apertura el día y hora indicados.

e.13|10-Nº 10.698-v.26|10|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al. C. P. 57|67

Llámase a licitación (Expte. Acc. 10|3|70|4 para la contratación del servicio de lavado de ropa de trenes, e roperías Buenos Aires y Boulogne Sur Mer. Informes y retiro de pliegos Avenida Maipú Nº 4. — Capital Federal (P. 2º, Of. 200) de 12 a 19 horas. Apertura de propuestas 13|11|67, hora 16. — La administración.

e.23|10 Nº 10.871 v.27|10|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Almacenes

Al. C. P. Nº 58|67

Se llama a Licitación Pública para la Provisión de:

Licitación Nº 16.059|67. — Descripción: Reparación de 5 turbosobrealimentadores — OC. 86|67 Ax 4. — Apertura: Día y Hora 13|11|67; 13 h. — Precio del pliego $ 500.

Licitación Nº 16.175|67. — Descripción: Plomo en lingotes. 35 Tn. — O.C. 6|67 Ax. 10. — Apertura: Día y hora: 13|11|67; 14 h. — Precio del Pliego pesos 500.

Licitación 16.859|67. — Descripción: Resorte de suspensión — O. C. 49|67, Ax. 2. — Apertura: Día y hora 13|11|67; 15 h. — Precio del pliego 500

Consulta y retiro de pliego en la oficina de licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Avda. Maipú Nº 4. — Capital. — La administración.

e.23|10 Nº 10.886 v.27|10|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Al. C. P. Nº 59|67

Se llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación 16.132|67. — Descripción: Alambre de cobre (18.300 kgs.) O. C. 8|67 Ax.26. — Apertura día y hora 27|11|67. — 14 h. — Precio del pliego pesos 1.000.

Licitación Nº 16.173|67. — Descripción: Cobre en lingotes (35 Tn.) O. C. 6|67 Ax. 7. — Apertura día y hora 27|11|67; 15 h. — Precio del Pliego pesos 1.000.

Consulta y retiro de pliegos en la oficina de licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Avda. Maipú Nº 4. Capital. — La administración.

e.23|10 Nº 10885 v.6|11|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Al. C. P. Nº 55|67
Expediente Nº 17.445|67

Llámase a licitación pública, para la ejecución de la aislación asfáltica de rieles en los pasos a nivel y paso peatones, incluso trabajos complementarios entre los Kms. 13|157,89 al 22|094,74 de las vías ascendentes y descendentes de la línea principal CC.

La apertura de propuestas se efectuará el día 21 de noviembre de 1967, a las 13 horas en la Administración. Av. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital.

Consultas: En la Administración, oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Retiro, sito en la calle Godoy Cruz Nº 2460. Boulogne Sur Mer, en horas de oficina.

Precio pliego: Pesos 2.000 m|n. — La Administración.

e.18|10 Nº 10.795 v.31|10|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Al. C. P. Nº 56|67
Expediente Nº 17.432|67

Llámase a licitación pública para la ejecución de la limpieza y pintado de la estructura metálica de 13 (trece) puentes existentes en la línea A. 2 entre los Kms. 875|598 y 922|411, en la Provincia de San Juan.

La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de noviembre de 1967, a las 13 horas en la Administración, Av. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Administración, oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Mendoza, sito en la calle Sargento Cabral Nº 2, Mendoza, en horas de oficina.

Precio pliego: Pesos 1.500.— m|n. La Administración.

e.18|10 Nº 10.796 v.31|10|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 212|67: Mendoza: Edificio Censo Nº 9610 — Puente grúa de 13 toneladas, que debía efectuarse el día 25|10|1967, ha sido prorrogada para el 10|11|1967, a las 14 horas.

e.20|10 Nº 10.854 v.26|10|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 213/67: V. P. KM. 19,062 A KM. 40,000: Limpieza y eliminación de malezas en zona de vía y zanjas (conservación). Apertura 6/11/1967 a las 14 hs. Presupuesto Oficial m$n. 15.359.112. Valor de la documentación m$n. 1.000. Bases de licitación $ 100.

Nº 214/67: Limpieza, recolección de basuras y eliminación de vegetación en playas de estaciones: Retiro, Palermo, La Paternal y Sáenz Peña, incluso limpieza y perfilado de zanjas. Apertura: 6/11/1967 a las 14.30 hs. Presupuesto Oficial: m$n. 18.171.648. Valor de la documentación: m$n. 1.000. Bases de licitación: m$n. 100.

Retiro de pliegos en Av. Santa Fe 4636, 2do. piso, Oficina Nº 221, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. Presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 (Galería Pacífico) entrada "D", 2do. piso, Oficina Nº 223, Capital Federal.

e.16|10-Nº 10.740-v.27|11|67

F. C. MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 459|67, apertura 30|10|67, 16.50 horas, adquisición de una máquina excavadora con pala de empuje. Consulta y retiro de pliegos, en Depto. Almacenes Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F., o en Depto. Almacenes Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4. Horario: de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas, en Rosario, de 8 a 12 horas.

e.19|10 Nº 10.810 v.2|11|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 0.67|28. — 28 de noviembre de 1967, a las 13 horas. — RL. Bragado|Col. Alvear: Mejoramiento de vía única de m. 319,000 a 355,500.

Presupuesto Oficial: m$n. 67.704.150.

Precio Pliegos: m$n. 3.000.

Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.19|10 Nº 10.828 v.2|11|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación Nº 1217-C. — Descripción: Bulones p|vía de 19,95 mm. s|plano. Pza. 6.000. — Apertura: Día 14|11|67. Hora 14. — Precio de pliego m$n. 500.

Licitación 1218-C. — Descripción: Limpieza Wash, primer vinílico y pintado estructuras metálicas en puentes línea Lacroze|Zárate y ramal a Campo de Mayo. — Apertura: Día 14|11|67. — Hora 15. Precio del Pliego m$n. 500.

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o Mesa de Entradas 1er. piso. — Est. Fed. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas. — Informe div: Adquisiciones 5º piso.

23|10 Nº 10.872 v.27|10|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
Bartolomé Mitre 3342 - Capital

Licitación Pública Nº 2.937|67. Apertura: 32|11|67, a las 11.30 horas.

Construcción de Núcleo Sanitario en Administración Central. Valor del Pliego m$n. 1.000.—.

Licitación Pública Nº 3008|67. Apertura: 22|11|67, a las 11.30 horas.

Palancas para Timonería de Frenos.

Licitación Pública Nº 3.009|67. Apertura 22|11|67, a las 11.30 horas.

Moldes para Fabricación de Zapatas.

Pliego: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.28|10-Nº 10.884-v.25|10|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 6.039|67

Venta de las instalaciones (molinos-ciclones-hornos-filtros-motores, etc) de la Planta de Oxidos existente en la ex-Fábrica Militar de Derivados del Plomo, calle Tacuarí 1021, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.

Apertura propuestas: 17 de noviembre de 1967, a las 10.00 horas, en Cabildo 65, 1er. piso, Capital.

Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas, Cabildo 65, P. Baja, Capital.

Exhibición material: Tacuarí 1021, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.

e.23|10-Nº 10.887-v.6|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Producción
División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 9 de noviembre de 1967, a las 10.30 horas la apertura de la licitación pública Nº 186|67 por la provisión de automotores. — El Director General.

e.23|10-Nº 10.888-v.2|11|67

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 10/67 para el día 31 de octubre próximo a las 11.00 horas, para contratar la provisión en alquiler, alquiler con opción a compra ó compra, de un equipo electrónico de procesamiento de datos y de un equipo periférico de apoyo.

Informes y pliegos, División Adquisiciones, Cerrito 572, piso 7º de 8 a 12 hs.

e.16|10-Nº 10.749-v.25|11|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 9/67, para la provisión de codastes de acero fundido y mechas de timón de acero forjado y recocido, con destino a dos buques cargueros de 10.900 t.p.b., de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas al pliego correspondiente. Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1967 a 10 horas. Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 3.000,00.

e.16|10-Nº 10.734-v.27|10|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 10, 11 y 12/67 para la provisión de los materiales que se indican más abajo con destino a dos buques cargueros de 10.900 t.p.b. de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas al pliego correspondiente.

Nº 10: Seis grupos motogeneradores y tableros eléctricos.

Nº 11: Dos plantas de vapor

Nº 12: Dos plantas purificadoras de combustible y aceite lubricante.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1967. Hora de aperptura: 10, 11 y 12 respectivamente. Valor del pliego: Nº 10; m$n. 5.000,00; Nº 11 y 12: m$n. 3.000,00 c/u. Retiro del pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.

e.16|10-Nº 10.733-v.27|11|67

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

INSPECCION REGIONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

Licitaciones Públicas Nros.: 5 y 6|67, con apertura el día 3 de noviembre de 1967 a las 9 y 10 horas respectivamente, para la ejecución y provisión de: marcos, puertas, cortinas enrollables y herrajes, con destino al Barrio Viviendas "Río Gallegos" y Comando de la Agrupación "Santa Cruz" ambas construcciones sitas en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Para informes, consultas y retirar pliegos, pódrán dirigirse personalmente o por carta a la Inspección Regional de Gendarmería Nacional, calle 27 de Febrero 2801, Capital Federal o en la Inspección de Obras número 9 y 11, con asiento en la ciudad ya mencionada, en el horario de 7 a 20 hs. — Las aperturas de estas dos licitaciones tendrán lugar en el asiento de la Inpección Regional en el día y horas indicados.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. 2do. Comandante de Intendencia Víctor Carlos Ortega, secretario.

$ 3.600.— e.23|10-Nº 38.908 v.25|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.048|67

Llámase a licitación de referencia para el día 8 de noviembre de 1967 a las 12.00 horas, en la que se ofrece en venta: 50 Tns. "escoria de zinc" zarandeada, proveniente de la fundición de electrodos de zinc, con un contenido promedio del 82,5 o|o de zinc, tomado sobre muestra seca.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - a la Dirección General de Fabricaciones Militarse - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires o a Agencia de Ventas, Rosario - Córdoba 1365 (2º piso, ofic. 202), Rosario. — Lugar de Apertura: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero (Pcia. de Córdoba) - Sección Ventas - T. E. 56 - Interno: 20.

e.23|10-Nº 10.878 v.8|11|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

Dirección Regional de Circulación Aérea y Aeródromos "Centro"

Llámase a Licitación Pública número 6|67, por la contratación de servicios de transporte de personal durante el período 1º enero al 31 de diciembre de 1968.

Ventas de pliegos: Consultar y retirar en Sección Adquisiciones, 1er. piso, Edificio Administrativo del Aeropuerto Nacional Ezeiza, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000. — Lugar y fecha apertura: Aeropuerto Nacional Ezeiza, 2º piso, Sala de Conferencias el día 10 nov. 1967 a las 11 horas.

$ 3.200.— e.23|10-Nº 38.337 v.27|10|67

Dirección Regional de Circulación Aérea y Aeródromos "Centro"

Llámase a Licitación Pública número 7|67, por la limpieza total de los Edificios Espigón Internacional y Planta Baja del Edificio Aeroestación, durante el período 1º enero al 31 diciembre de 1968.

Venta de pliegos: Consultar y retirar en Sección Adquisiciones, 1er. piso, Edificio Administrativo del Aeropuerto Nacional Ezeiza de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000. — Lugar y fecha apertura: Aeropuerto Nacional Ezeiza - 2º piso - Sala de Conferencias el día 10 nov. 1967 a las 11,15 horas.

$ 3.200.— e.23|10-Nº 38.336 v.27|10|67

Dirección Regional de Circulación Aérea y Aeródromos "Centro"

Llámase a Licitación Pública número 8|67 por la Limpieza del Edificio Aeroestación del Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires y aledaños hasta 50 metros, durante el período 1º enero al 31 diciembre de 1968.

Venta de pliegos: Consultar y retirar en Sección Adquisiciones, 1er. piso, Edificio Administrativo del Aeropuerto Nacional Ezeiza, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000. — Lugar y fecha de apertura: Aeropuerto Nacional Ezeiza - 2º piso, Sala de Conferencias del día 10 noviembre 1967, a las 11,30 hs.

$ 3.200.— e.23|10-Nº 38.331 v.27|10|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

LICITACION PUBLICA Nº 11|67

Para el día 10 de noviembre de 1967, a las 17 horas. — Objeto: Por la adquisición de películas radiográficas. — Apertura y lectura de las propuestas, el 10 de noviembre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Sub-Sector Compras, de esta Repartición, Planta Baja, de lunes a viernes, de 12.15 a 19,15 horas.

e.17|10. Nº 10.764 v 26|10|67

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

COLONIA CABRED
Expediente Nº 6903|67

Llámase a Licitación Pública 5 Nro. 23|67, para el día 31 de octubre de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, FCNGSM., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: arvejas verdes enteras, arroz carolina, dulces de batata y membrillo, queso p|postre, papel p|armar cigarrillos, manzanas, etc.

Open Door, 24 de octubre de 1967. — El Director de la Colonia "Cabred".

e. 24|10 — Nº 10.908 — v. 25|10|67

COORDINACION DE DELEGACIONES SANITARIAS FEDERALES Y COORDINACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE CAPITAL FEDERAL Y CONURBANOS
Expediente Nº 36.702|67

Llámase a Licitación Pública Nº 97|67, para el día 31 del mes de octubre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: provisión y colocación de ventanas metálicas a guillotina tipo V2, con destino a Coordinación de Delegaciones Sanitarias Federales y Coordinación de Servicios Asistenciales de Capital Federal y Conurbanos, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e. 24|10 — Nº 10.909 — v. 25|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expedientes Nros. 6729 — 7410 — 5920 1061 — 6119|67

Llámase a Licitación Pública Cl. Nº 1|68, para el día 9 de noviembre de 1967, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en general (Aceite, arroz, dulces, extracto de tomates, huevos, azúcar, legumbres, carnes y derivados, frutas, verduras, etc.), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal, para cubrir las necesidades del 1er. semestre del Ejercicio Fiscal 1968.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Vieytes 489 - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director Administrativo

e.19|10-Nº 10.816-v.30|10|67